Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, lunes 25 de noviembre de 1957 — Número 18.53(

SERAN TRANSFERIDAS LAS MARCAS, PATENTES DE INVENCION Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD DE ORIGEN ALEMAN

DECRETO-LEY Nº 15.364. — Buenos Aires, 21|11|57

VISTO: La situación planteada con motivo de la incautación de las marcas de comercio, fábrica y agricultura, patentes de invención, nombres comerciales y denominaciones de productos, así como los demás derechos de propiedad intelectual de origen alemán, dispuesta por el Decreto número 11.599|46 y concordantes, y los términos de la nota presentada con fecha 18 de junio de 1957, por el Gobierno de la República Argentina al Gobierno de la República Federal de Alemania, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de compromisos internacionales, y a raíz de la declaración de guerra con el Imperio del Japón y Alemania, se creó una legislación de emergencia que dispuso la incautación de los bienes de origen alemán, entre los cuales se encuentran marcas, patentes de invención, nombres comerciales y denominaciones de productos; Que parte de los derechos aludidos fueron transferidos a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, quedando el remanente bajo administración de la Comisión Ley número 13.891; Que por Decreto-Ley número 17.724|56, se ordenó la devolución a sus propietarios, de todas las marcas de origen japonés, y por los Decretos números 2.015|53 y 2.796|53, se procedió en la misma forma con determinadas marcas de origen alemán; Que en la actualidad, gran mayoría de las naciones que actuaron en la conflagración mundial, han solucionado los problemas relacionados con las marcas, patentes, nombres comerciales y designaciones de productos de origen alemán, que fueron incautados a raíz de la guerra aludida; Que, teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan los bienes mencionados, y los precedentes que significan los Decretos números 2.015|53 y 2.796|53, se considera de estricta justicia la devolución sin cargo a sus antiguos propietarios, o a sus sucesores, de las marcas, patentes, nombres comerciales y denominaciones de productos mencionados; Que con ello, el Gobierno Argentino resolverá en forma justa los problemas referentes a los bienes referidos y acrecentará las relaciones con la República Federal de Alemania; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las marcas de comercio, fábrica y agricultura, patentes de invención, nombres comerciales y denominaciones de productos, así como los demás derechos de propiedad intelectual de origen alemán, comprendidos dentro del Decreto Nº 11.599|46, cuya devolución no haya sido aún dispuesta, serán transferidos sin condición ni cargo alguno a los derecho-habientes alemanes.

Art. 2º — Los interesados en esa transferencia, deberán solicitarla ante la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, dentro de los ciento cincuenta (150) días de la publicación oficial del presente decreto-ley.

Art. 3º — Cuando se solicite la transferencia de una marca, deberá acompañarse un certificado de la Oficina Alemana de Patentes de Munich, con el sello oficial, en el que conste la inscripción en el registro de esa oficina, a favor del solicitante, de una marca idéntica o confundible con aquella cuya restitución se pide.

Art. 4º — Si se tratase de un nombre comercial idéntico o confundible con el del solicitante, se agregará a la solicitud de transferencia, un extracto del registro comercial en el que conste, que dicho solicitante tiene su sede en la República Federal de Alemania, o en Berlín Oeste.

Art. 5º — En el caso en que el nombre comercial no sea idéntico o confundible con el del solicitante, pero sí con una marca registrada a su favor en la Oficina Alemana de Patentes de Munich, se agregará el certificado oficial otorgado por dicha oficina o, si ello no pudiera obtenerse, los demás antecedentes comprobatorios del derecho del solicitante, que la Comisión de Administración de la Ley número 13.891 estime suficientes.

Art. 6º — Los documentos y certificados mencionados en los artículos anteriores, se presentarán debidamente traducidos y legalizados por las autoridades competentes.

Art. 7º — Si la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, juzgase que el solicitante no ha acreditado suficientemente su derecho en el plazo fijado en el Artículo 2º, se le concederá una ampliatorio de noventa (90) días, a partir de la notificación de dicha resolución, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 8º — No presentándose la solicitud, o no justificando los derechos invocados, en los plazos fijados precedentemente, aquéllos quedarán extinguidos, debiendo procederse a su cancelación en los registros correspondientes. Los derechos no registrados, se considerarán caducos. La Comisión de Administración de la Ley número 13.891, librará las comunicaciones pertinentes.

Art. 9º — En el supuesto de que se hayan acreditado las condiciones a que se refieren los artículos precedentes, la Comisión de Administración de la Ley número 13.891 deberá, dentro de los treinta (30) días a contar de la fecha de la presentación, a que se refiere el Artículo 2º, o del momento en que se hayan acreditado los extremos exigidos en el Artículo 7º, dictar la pertinente resolución, en la que se dispongan las transferencias previstas en el Artículo 1º, y entregar el correspondiente testimonio o certificado. Estas resoluciones, constituirán título suficiente para acreditar la transferencia a favor del solicitante, de todos los derechos que el Estado Argentino, sus organismos y dependencias, tengan sobre los bienes mencionados en dicho artículo. El testimonio o certificado de dichas resoluciones habilitará a los beneficiarios para solicitar la correspondiente inscripción en los registros respectivos.

Art. 10. — La Dirección Nacional de Industrias del Estado, y las empresas administradas por la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, están autorizadas para continuar en el uso de las marcas, patentes de invención, nombres comerciales, denominaciones de productos, y de los demás derechos de propiedad intelectual, durante un plazo de doscientos setenta (270) días, a contar de la fecha de la publicación del presente decreto ley. Transcurrido este plazo, sólo los derechohabientes alemanes están autorizados para usar y hacer valer los derechos, para los cuales hayan presentado solicitudes en tiempo y forma y producido los documentos previstos. Sin perjuicio de lo expuesto, los actuales titulares argentinos, o los adquirentes de las empresas que no fueran sus ex propietarios o sus sucesores legales, podrán continuar usando las marcas, nombres comerciales, denominaciones de productos, sin necesidad del consentimiento del derechohabiente alemán, respecto de las mercaderías en existencia a la fecha de la terminación del plazo previsto, debiendo entregar un inventario de las mismas, certificado por Contador Público Nacional

(Continúa en la pág. siguiente)

SE FIJA EL PRECIO EN QUE ADQUIRIRA LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS EL TRIGO DE LA COSECHA 1957|58

DECRETO Nº 15.087. — Buenos Aires, 15/11/57

VISTO el Decreto número 4.884|57 de 10 de mayo de 1957 que fija los precios mínimos para la comercialización de granos de la cosecha 1957|58 entre los que se encuentra el trigo, y CONSIDERANDO: Que debido a las condiciones climáticas desfavorables es previsible un rendimiento de dicho grano notablemente inferior al normal, con la consiguiente reducción del saldo exportable; Que frente a esa situación no resulta conveniente liberar la comercialización del trigo para la presente cosecha, por la gravitación que puede tener en un mercado restringido la eventual necesidad de fijar cupos de exportación; Que, por las circunstancias señaladas precedentemente, como así también por la incidencia de otros factores concurrentes corresponde fijar un nuevo precio para el productor, conforme con la política trazada de mayor estímulo a la producción agraria; Que por todo ello y oída la Junta Nacional de Granos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Junta Nacional de Granos adquirirá el trigo de la cosecha 1957|58, abonando, por cada cien (100) kilogramos embolsados, sobre vagón Puerto Buenos Aires, los siguientes precios:

Trigo: Semiduro, grado número 2, base setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico: cien pesos moneda nacional (pesos 100.— m|n).

Trigo Candeal o Taganrock: Grado Nº 2, base setenta y ocho (78) kilogramos de peso hectolítrico: Ciento diez pesos moneda nacional ($ 11(moneda nacional).

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto número 4.884|57 en cuanto se oponga al presente.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones que regirán con respecto a la intervención que le compete en la adquisición del mencionado producto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ARAMBURU — Angel H. Cabral — Adalberto Krieger Vasena.

Desígnase Vocal de la Junta de Defensa de la Democracia

DECRETO Nº 14.992. — Buenos Aires, 13/11/57.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase como Miembro Vocal de la Junta de Defensa de la Democracia, al Doctor don José María Cullen (Clase 1914, Matrícula 258.642).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Convócase a Concurso Para Proveer Vacantes en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional

DECRETO Nº 15.008. — Buenos Aires, 13/11/1957.

VISTO: La necesidad de proveer la vacante existente en el personal técnico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional y la bondad del procedimiento seguido para anteriores designaciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convócase a concurso de antecedentes y títulos para proveer la vacante existente en el personal técnico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.

Art. 2º — Para intervenir en el concurso se requiere:

a) Poseer título de médico legista otorgado por universidad nacional.
b) Tener 25 años de edad;
c) Ser ciudadano argentino, y
d) Tener tres años de ejercicio de la profesión de médico.

Las inscripciones en el concurso podrán efectuarse hasta el 20 de diciembre de 1957, a la hora que cierre la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Justicia.

Art. 3º — El Tribunal del concurso estará integrado por un representante de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, un representante de la Universidad Nacional de La Plata y el Director de Sanidad del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Art. 4º — El tribunal propondrá al Poder Ejecutivo, antes del 31 de enero de 1958, una lista de candidatos en orden de méritos, a fin de que dentro de ella, el Poder Ejecutivo efectúe las designaciones del caso.

Art. 5º — Se establece un período de impugnaciones y tachas de diez días durante el cual se recibirá en la Inspección de Justicia, las observaciones que los interesados quieran hacer llegar. A tal efecto la lista de participantes estará en exhibición en la Sede del Cuerpo Médico Forense.

Las impugnaciones deberán ser firmadas, no aceptándose en ningún caso, las que tengan carácter anónimo.

Art. 6º — No se considerará a los efectos de la valoración de antecedentes y títulos, los premios, menciones, distinciones y designaciones otorgados por organismos oficiales o sometidos al contralor estatal durante el lapso comprendido entre el 4 de junio de 1943 y el 16 de setiembre de 1955.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

SERAN TRANSFERIDAS LAS MARCAS, PATENTES ... (Viene de pág. 1)

a los derechohabientes alemanes, dentro del término de treinta (30) días de vencido el plazo mencionado de doscientos setenta (270) días.

Art. 11. — Se transferirán, en los registros correspondientes, a los derechohabientes alemanes que estén autorizados a usar y hacer valer los derechos respectivos, de acuerdo con los Artículos 9º y 10º del presente decreto ley, las licencias de los medicamentos y especialidades farmacéuticas, referentes a productos fabricados con las marcas y derechos mencionados en el Artículo 1º del presente. Estos derechohabientes alemanes podrán colocar en el mercado, provisionalmente, los medicamentos y las especialidades farmacéuticas aprobadas, antes de la transferencia de las licencias correspondientes.

Art. 12. — Cuando así se solicite, se transferirán a los derchoshabientes alemanes, las marcas y patentes de invención, nombres comerciales y denominaciones de productos de origen alemán, que se encuentran registrados en otros países a favor de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y empresas bajo administración de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, y sean idénticos o confundibles con el derecho del solicitante, en la República Federal de Alemania, a cuyo efecto se adoptarán las medidas necesarias para efectuar la transferencia a los derechohabientes alemanes, quienes correrán con los trámites y gastos correspondientes.

Art. 13. — También se transferirán a los derechohabientes alemanes que lo soliciten, las marcas, patentes de invención, nombres comerciales y denominaciones de productos, registrados en la República Argentina a favor de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y empresas bajo administración de la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, que no están comprendidas en la legislación de emergencia contra los bienes alemanes, si estos derechos son idénticos o confundibles con aquellos cuya solicitud de inscripción en la República Federal de Alemania, fué requerida por los solicitantes, con anterioridad al momento de la inscripción de los derechos respectivos, en los registros correspondientes de la República Argentina.

Art. 14. — Las disposiciones establecidas en los artículos 1º al 10º inclusive, serán igualmente aplicables a las transferencias que se refieren los Artículos 12º y 13º.

Art. 15. — Los beneficiarios de las transferencias de las marcas, nombres comerciales, patentes de invención y denominaciones de productos, se harán cargo de los contratos que la Dirección Nacional de Industrias del Estado, o cualquiera de las empresas que componen ese organismo, hayan suscripto, en los cuales se haya cedido únicamente el uso de dichos derechos, subrogándose en consecuencia, en los derechos y obligaciones que esas empresas tengan, por dichos contratos.

Art. 16. — Al hacerse cargo de las marcas, patentes de invención, nombres comerciales, denominaciones de productos y demás derechos de propiedad intelectual de origen alemán, a que se refieren los artículos precedentes, los derechohabientes asumirán la responsabilidad que pudiere derivarse de los juicios pendientes y de las eventuales reclamaciones de terceros, quedando excluída toda responsabilidad por otros conceptos.

Art. 17. — La devolución de las marcas, dispuesta por los Decretos números 2.015|53 y 2.796|53, se realizará por intermedio de la Comisión de Administración de la Ley número 13.891, manteniéndose los procedimientos establecidos en los referidos decretos.

Art. 18. — Los interesados podrán ocurrir ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, a efectos de obtener el reconocimiento de sus derechos, cuando la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891 no hubiera dictado la correspondiente resolución, ni entregado el testimonio o certificado pertinente, después de:

a) Transcurrido el plazo de treinta (30) días a que se refiere el Artículo 9º, para las marcas y demás derechos de propiedad intelectual comprendidos en el presente decreto;

b) Transcurrido el plazo de ciento cincuenta (150) días, a contar de la publicación del presente decreto, para las marcas y demás derechos comprendidos en los Decretos números 2.015|53 y 2.796|53.

Art. 19. — En el supuesto de que la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, dictara resolución, denegando los pedidos a que se refieren los Artículos 9º y 17º, podrán los interesados, dentro de los treinta (30) días de notificados, interponer recurso de apelación para ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, quien después de oir a las partes las que podrán ofrecer las pruebas que crean del caso producir, dictará la correspondiente sentencia.

Art. 20. — En los plazos que se detallan en el presente decreto ley, se comprenderán los días feriados.

Art. 21. — Queda derogada, a partir de la fecha de publicación de este decreto ley, toda disposición legal que se oponga al presente.

Art. 22. — El presente decreto ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación, y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Comercio e Industria, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena — Julio C. Cueto Rúa.

SERAN VENDIDAS EN REMATE PUBLICO LAS EMPRESAS ALEMANAS INCORPORADAS POR EL ESTADO

DECRETO LEY Nº 15.365. — Bs. As., 21 nov. 1957.

VISTO: La situación planteada con motivo de la incautación de los bienes de origen alemán dispuesta por Decreto Nº 11.599|46 y concordantes, y los términos de la nota presentada con fecha 18 de junio de 1957 por el Gobierno de la República Argentina al Gobierno de la República Federal de Alemania, y

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo resuelto en la Tercera Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (Río de Janeiro 1942, Recomendación V), Conferencia Interamericana sobre Sistema de Control Económico y Financiero (Wáshington 1942, Recomendación VII) y Conferencia Interamericana sobre el problema de la Guerra y de la Paz (Méjico 1945, Resoluciones XVIII y XIX), y a raíz de la declaración de guerra con el Imperio del Japón y Alemania, se creó una legislación de emergencia, en virtud de la cual el Gobierno Argentino dispuso la incautación de los bienes de origen alemán; Que el régimen aludido tuvo como principal fin, la liquidación de los bienes de las personas y entidades comerciales incluídas en el Decreto número 11.599|46, y con cuyo producido se cancelarían las obligaciones de las entidades que se incautaban, se abonarían los gastos del Organismo administrador y se pagarían indemnizaciones por los daños y perjuicios, que, con motivo de la guerra, hubiera sufrido la Nación y las personas físicas o jurídicas de nacionalidad argentina; Que por Decreto Nº 1.921|47 el Estado adquirió, en conjunto, todos los bienes de las compañías y empresas de origen alemán, disponiendo que se llevaran a cabo una serie de balances, peritajes y tasaciones, a fin de determinar el precio de compra, y adelantándose como anticipo del mismo la suma de m$n. 100.000.000, los que fueron invertidos en la siguiente forma:

	m$n.
Afectados al Presupuesto del Organismo	24.600.000.—
Afectados al pago de Reparaciones de guerra..........	27.637.120,71
Afectados al pago de Pasivos Exigibles no enemigos............	7.762.879,29
Transferidos a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, con los que se abonaron pasivos no enemigos........................	40.000.000.—
	100.000.000.—

Que dicha operación no se cumplió íntegramente, por cuanto en ningún momento se realizaron los inventarios, balances y peritajes, a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 1.921|47, ni tampoco se estableció el saldo de precio, ni se concretó otro adelanto de dinero por tal concepto; Que de conformidad con los compromisos internacionales suscriptos entre las Naciones Americanas, cada país puede, por sí, resolver la forma cómo se liquidarán los bienes incautados. En virtud de ello, en forma independiente, la casi totalidad de las mencionadas naciones han normalizado sus relaciones con la República Federal de Alemania, dictando, a tal efecto, una vasta legislación, con el objeto de liquidar íntegramente los problemas emergentes de la última conflagración mundial; Que con anterioridad al presente decreto, el Gobierno Argentino ha procedido a excluir de las disposiciones del Decreto Nº 11.599|46, ciertas marcas de origen alemán, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Nros. 2.015|53 y 2.796|53; así como el patrimonio de las instituciones civiles de carácter no lucrativo, atento a los términos del Decreto Ley Nº 23.392|56; y las fincas urbanas con una valuación fiscal de hasta m$n. 50.000 y las rurales hasta una extensión de 300 hectáreas, y los fondos de particulares hasta m$n. 10.000 de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 14.362; Que hasta la fecha, se han abonado únicamente las indemnizaciones por los daños sufridos durante la guerra por diplomáticos argentinos, Compañía Argentina de Navegación Dodero y Flota Mercante del Estado, permaneciendo impagas la totalidad de las indemnizaciones que se debían abonar a los particulares; Que es motivo de honda preocupación para el Gobierno Argentino, la situación de los ciudadanos que, a pesar del tiempo transcurrido, no han percibido las indemnizaciones que les corresponden por daños de guerra, ni los créditos que tenían pendientes con las empresas incautadas; Que el Gobierno Argentino ha incorporado bienes con posterioridad a la incautación, y que, en consecuencia, el valor de los mismos debe ser reintegrado a la Tesorería General de la Nación; Que de acuerdo con lo expuesto, es necesario liquidar los bienes incautados con las garantías pertinentes, y con su producido, proceder a:

a) Reintegrar al Estado Argentino la suma de

APRUEBANSE CONVENIOS SUSCRIPTOS CON FIRMAS ALEMANAS PARA LA FABRICACION DE TRACTORES

DECRETO Nº 15.254. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957.

VISTO: Los convenios suscriptos por los señores Ministros de Hacienda, Comercio e Industria y de Comunicaciones a cargo del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Klöckner-Humboldt-Deutz A.G. de Colonia - Alemania, Maschinenfabrik Fahr A.G. de Gottmadingen, Alemania y Hanomag S.A.I.C.F. juntamente con Hanomag Aktiengesellchft de Hannover - Linden "ad-referendum" de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional; y CONSIDERANDO: 1º) Que entre los señores Ministros de Finanzas, de Industria y de Hacienda a cargo del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Deutz Argentina S.A.F.I.C. y Klöckner-Humboldt-Deutz A.G.; Fahr Argentina S.A.F.I.C. y Maschinenfabrik Fahr A.G. y Hanomag Argentina S.A.I.C.F. y Hanomag A.G., suscribieron con fecha 1º de febrero de 1955 contratos complementarios del protocolo convenio general del 28 de octubre de 1954, firmado entre el Gobierno Argentino y varias firmas fabricantes de tractores entre las que se encontraban las antes mencionadas, reglamentando la participación que le asistiría a las empresas Deutz Argentina S.A.F.I.C. Fahr Argentina S.A.F.I.C. y Hanomag Argentina S.A.F.I.C. en la ejecución del "Plan Básico Coordinado de Producción Industrial" establecido en el protocolo convenio general citado anteriormente. 2º) Que con fecha 18 de noviembre de 1957 entre los señores Ministros de Hacienda, Comercio e Industria y Comunicaciones a cargo del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería y los representantes de las firmas Klöckner-Humboldt-Deutz A.G., Maschinenfabrik Fahr A.G. y Hanomag Argentina S.A.I.C.F. juntamente con Hanomag A.G. de Alemania se firmaron sendos convenios, por los cuales se dejan sin efecto los contratos complementarios de fecha 1º de febrero de 1955, suscriptos entre el Gobierno Argentino y las firmas citadas en el considerando primero, como así también el protocolo convenio general del 28 de octubre de 1954 en todo lo que a ellas se refiera. 3º) Que el Gobierno Argentino se encuentra abocado por medio de sus organismos competentes, al estudio de una legislación que contemple el desarrollo de la industria local del tractor sobre bases económicamente sanas y que permita a la industria existente o que se radique en el futuro, ajustarse a un régimen de igualdad. 4º) Que sobre dichas bases, no solamente se protegerá las empresas ya radicadas sino que se propenderá a la radicación de nuevas, a fin de que, mediante el régimen de libre competencia, se aumente sensiblemente la producción nacional de tractores. 5º) Que en esa forma y mediante la importación de otras unidades, se facilitará la rápida y urgente mecanización del agro argentino. 6º) Que por los contratos mencionados en el considerando primero, dichos propósitos se veían entorpecidos por las cláusulas establecidas en los mismos. 7º) Que por otra parte, como consecuencia de las negociaciones realizadas por los Gobiernos de la Nación Argentina y la República Federal de Alemania, es necesario poder determinar el monto de los saldos sujetos a consolidación en las deudas argentinas con dicho país. 8º) Que la financiación adoptada en el sistema de consolidación prevista, resulta más favorable para una mejor evolución de la economía nacional, que la establecida en los contratos que se dejan sin efecto. 9º) Que por su estado de interdicción, dispuesto por Decreto Nº 5.148|55 y carecer de sus autoridades naturales, Deutz Argentina S.A.F.I.C. y Fahr Argentina S.A.F.I.C. están incapacitadas para concurrir a la firma de contratos resolutorios como los mencionados en el considerando segundo. 10º) Que esa misma intervención, existente en Deutz Argentina S.A.F.I.C. y Fahr Argentina S.A.F.I.C. a través de los órganos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, brinda las máximas garantías para la comercialización de los tractores y repuestos que se convienen importar. Por todo ello y de conformidad a lo informado por los señores Ministros de Hacienda, Comercio e Industria y de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase los convenios suscriptos con fecha 18 de noviembre de 1957, entre los señores Ministros de Hacienda, Comercio e Industria y Comunicaciones a cargo del despacho del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y las firmas Klöckner-Humboldt-Deutz A.G. de Colonia - Alemania, Maschinenfabrik Fahr A.G. de Gottmadingen, Alemania, y Hanomag Argentina S.A.I.C.F. juntamente con Hanomag Aktiengesellchatf de Hannover - Linden, por los cuales, se dejan sin efecto los contratos complementarios suscriptos con fecha 1º de febrero de 1955 entre el Gobierno Argentino y Deutz Argentina S.A.F.I.C. y Klöckner-Humboldt-Deutz A.G.; Fahr Argentina S.A.F.I.C. y Maschinenfabrik Fahr A.G.; y Hanomag Argentina S.A.I.C.F. y Hanomag Aktiengesellchaft, como así también el protocolo convenio general de fecha 28 de octubre de 1954, en todo lo atinente a las firmas antes mencionadas.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, de Comercio e Industria y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Angel H. Cabral.

m$n. 100 millones, adelantados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 1.921|47;

b) Ingresar a la Tesorería General de la Nación, la parte correspondiente a lo incorporado por el Gobierno Argentino a las empresas, con posterioridad a la incautación de las mismas;

c) Satisfacer los pasivos no enemigos, y abonar las indemnizaciones de guerra, y los gastos del Organismo administrador;

Que al proceder en dicha forma, se habrán eliminado las causas que dieron lugar a la legislación de emergencia, dictada a raíz de la última conflagración mundial; Que para el cumplimiento de los propósitos enunciados precedentemente, es necesario considerar ciertos problemas que afectan intereses argentinos y alemanes, por lo cual resulta conveniente crear una Comisión Mixta, integrada por representantes del Gobierno de la República Argentina y representantes de los intereses alemanes, acreditados por la Embajada de la República Federal de Alemania con sede en la República Argentina; Que es propósito del Gobierno Argentino, resolver equitativamente todos los problemas creados por la última guerra, para intensificar así las relaciones culturales, económicas y de toda índole con la República Federal de Alemania; Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las empresas de origen alemán que se encuentran actualmente dentro de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y las que se hallan sin liquidar bajo administración y explotación por la Comisión Ley Nº 13.891, serán vendidas individualmente en remate público, de acuerdo con el procedimiento que se determina en el presente decreto ley.

Art. 2º — Las empresas saldrán a remate como "empresas en marcha", en la siguiente forma:

a) Con todos los activos existentes a la fecha de remate, excluyendo las marcas, patentes, nombres comerciales, denominaciones de productos y demás derechos de propiedad intelectual.

b) Con todos los pasivos existentes a la fecha de remate, incluídas las previsiones suficientes para cubrir las obligaciones emergentes de la Ley Nº 11.729 y concordantes, y con exclusión de todos los pasivos contabilizados a la fecha de la incautación.

c) Los adquirentes se harán cargo del personal ocupado al tiempo de la transferencia, con los derechos que la legislación laboral y de previsión social acuerda a los empleados y obreros, según el gremio a que pertenezcan.

Art. 3º — Las ventas serán precedidas de la más amplia publicidad, la cual podrá extenderse al extranjero si así se estimare conveniente. Toda persona física o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, podrá ser adquirente en el remate.

Art. 4º — Dentro de los ciento veinte (120) días de publicado el presente, los ex propietarios, sus derechohabientes, terceros que cuenten con su autorización o sus respectivos representantes, podrán formular una oferta de compra en firme, para lo cual estarán facultados a visitar las empresas, e informarse de los balances, inventarios y demás documentación comercial necesaria para dicho fin.

Art. 5º — El Gobierno Argentino nombrará, dentro del plazo de cinco (5) días de publicado el presente decreto ley, los peritos que fueren necesarios, e invitará a la Embajada de la República Federal de Alemania, con sede en la República Argentina, para que acredite los peritos que representen los intereses alemanes. Dichos expertos tendrán las siguientes funciones:

a) Establecer en el término de ciento veinte (120) días, a contar de la fecha de la publicación del presente decreto ley, el valor que tienen las empresas que se venden, valuando los bienes con criterio uniforme, a su valor de mercado al tiempo de efectuarse la pericia.

b) Fijar en el término de doscientos diez (210) días, a contar de la fecha de publicación del presente decreto ley, dentro de cada empresa, los porcentajes correspondientes a los patrimonios "incautado" e "incorporado" por el Estado Argentino, considerándose "incorporado" a todo ingreso de bienes en los activos, producido con posterioridad a la incautación dispuesta por el Decreto Nº 11.599|46 y concordantes, ya sea que provenga de fondos suministrados por el Estado, o de beneficios producidos por las empresas hasta la entrega de posesión de las mismas a los que resulten adquirentes. En caso de disidencia entre los peritos, en la fijación de los porcentajes mencionados en el presente inciso, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina nombrará un perito tercero, quien resolverá en definitiva dentro de los noventa (90) días de su designación.

Art. 6º — Las bases para el remate se fijarán a la siguiente manera:

a) Formulada una propuesta de las mencionadas en el Art. 4º, y si ella fuera considerada razonable por el Poder Ejecutivo, quien para tal fin tendrá en cuenta los peritajes a que se refiere el Art. 5º, inciso a), dicha propuesta constituirá la base y la primera oferta del remate.

b) Si no hubiera oferta de compra, o si ella no se estimase razonable, el Poder Ejecutivo fijará la base, teniendo en cuenta el dictamen aludido en el Art. 5º, inciso a).

Art. 7º — Los remates se realizarán dentro de los plazos que se determinan a continuación, contados desde la fecha de publicación del presente:

a) Doscientos diez (210) días, en los casos en que se haya establecido como base del remate, la oferta a que alude el Art. 6º, inciso a).

b) Doscientos setenta (270) días en los demás supuestos.

Art. 8º — Cuando por falta de postores no se realice el remate de alguna de las empresas, se dispondrá uno nuevo dentro de los noventa (90) días siguientes, con reducción de la base anterior en un veinticinco por ciento.

Si tampoco existieran postores, se ordenará la venta dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes, sin limitación de precio, pudiendo realizarse el remate, ya sea en conjunto, o de cada uno de los bienes que compongan la empresa.

Art. 9º — El producido líquido obtenido en los remates de las empresas, se distribuirá en la siguiente forma:

a) El importe correspondiente al porcentaje de lo "incorporado", será transferido a la Tesorería General de la Nación.

b) El saldo se transferirá a la Comisión Argentino Alemana, que se crea por el Art. 10º.

Art. 10. — Créase una Comisión Argentino Alemana, que dictará su propio reglamento, y será integrada por:

a) Tres miembros titulares y tres suplentes, designados por el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

b) Tres miembros titulares y tres suplentes, representantes de los intereses alemanes, acreditados por la Embajada de la República Federal de Alemania en la República Argentina.

c) Los casos de empate, serán resueltos por un árbitro que designará el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Art. 11º — La Comisión Argentino Alemana dispondrá, para cumplir con sus funciones, de los siguientes fondos, bienes, créditos y valores:

a) Los que se transfieran en virtud del inciso b) del Art. 9º.

b) El total de los fondos, títulos, créditos, acciones y demás valores, incautados definitivamente por la Comisión Ley Nº 13.891.

c) Los saldos de las empresas no comprendidas en el art. 1º de este decreto ley, liquidados o en estado de liquidación, y hasta el presente administradas por la Comisión Ley Nº 13.891, los valores de los bienes de dichas empresas adquiridas por el Estado y no abonados, y otros bienes realizables de las mismas.

d) Los saldos de las empresas liquidadas o en estado de liquidación por otros organismos del Estado Argentino.

e) Los inmuebles incautados o administrados por la Comisión Ley Nº 13.891, que no integren el patrimonio de las empresas incautadas y en estado de liquidación, y que no se liberen de acuerdo con el presente decreto ley.

f) El saldo que eventualmente pueda resultar del importe asignado a la Comisión Ley Nº 13.891, en virtud del Art. 12º, inciso a), una vez cumplidos los compromisos que se enumeran en el Art. 14º, inciso a).

Art. 12. — La Comisión Argentino Alemana, resolverá sobre los problemas relacionados con la ex propiedad alemana, que pudieran suscitarse. En especial:

a) Transferirá con prioridad a todo otro destino hasta la suma de doscientos sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 260.000.000), a la Comisión de Administración de la Ley número 13.891.

b) Determinará y abonará, contra declaración de finiquito, todos los créditos correspondientes a personas o entidades registrados a la fecha de la incautación y aún no cancelados.

c) Establecerá la participación que les corresponde a las personas o entidades no enemigas, en el patrimonio de las empresas incautadas, reembolsando en su oportunidad a sus titulares los respectivos importes. Los Organismos del Estado que hubieren efectuado pagos por los conceptos expresados en el inciso anterior y en el presente, quedan subrogados en los derechos de los primitivos acreedores, o de los titulares de participaciones en los capitales de las respectivas empresas, y harán valer sus derechos ante esta Comisión. No habrá lugar a subrogación ni reclamo, cuando dichos pagos se hayan efectuado con fondos incautados, o provenientes de la realización o liquidación de bienes incautados.

d) En el supuesto de que en cada situación particular, los fondos existentes sean insuficientes para la satisfacción total de los pasivos y reembolsos de capital, previstos en los incisos b) y c) de este artículo, se abonarán dentro de cada categoría, en primer término los rubros mencionados en el inciso b) del Art. 14º del presente decreto ley.

e) Liberará los créditos, títulos, acciones u otros valores, que fueron incautados por pertenecer a ciudadanos alemanes, en los casos en que el conjunto de bienes de cada persona no excedía, originalmente, de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.-). A tal efecto, los títulos, acciones, debentures u otros bienes similares, se computarán tomando en cuenta su valor nominal.

f) Si con la medida a que se refiere el inciso e), se liberaran los bienes de la mayoría de los particulares, la Comisión estudiará la posibilidad de disponer la liberación total de esos bienes o créditos.

g) Restituirá a los ciudadanos alemanes los inmuebles urbanos destinados a casa habitación, cuando su valuación fiscal, a los efectos del pago de la contribución territorial, no exceda de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000).

h) Liquidará los inmuebles a que se refiere el inciso e) del Art. 11º.

i) Se hará cargo de la liquidación, hasta terminarla, de las empresas a que se refiere el Art. 11º, inciso c), en el estado en que se encuentren, reclamando los valores a cobrar, y estableciendo el saldo final de la liquidación de cada una de ellas.

j) Podrá informarse, en el Organismo respectivo, sobre el curso de la liquidación de las empresas a que se refiere el Art. 11º, inciso d), y reclamar los saldos correspondientes.

k) Podrá actuar en juicio como actora y demandada, pudiendo otorgar los poderes correspondientes.

l) Retendrá de los pasivos enemigos que se satisfagan, la parte correspondiente, para integrar el fondo previsto en el inciso a) del presente artículo.

Art. 13. — Una vez transferidos a la Comisión Argentino Alemana los bienes y recursos aludidos en el Art. 11º, y cumplidas las obligaciones que le impone el Art. 12º, imputará a quienes corresponda, la suma con que proporcionalmente deben contribuir, para satisfacer las erogaciones previstas en el Art. 14º, inciso a), y con el remanente deberá:

a) Del saldo correspondiente de cada una de las empresas que se liquiden, se entregará a éstas o a sus sucesores, el 80 o|o, siempre que dicho importe sea reinvertido en el país en bienes de producción, sea directamente por ellos u otras firmas alemanas, transfiriendo el 20 o|o restante a la Tesorería General de la Nación.

b) Abonar el 100 o|o del saldo que corresponda, a los ciudadanos alemanes.

Art. 14º — La Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, además de las funciones que le competen, deberá:

a) Con la suma de doscientos sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 260.000.000) que percibirá de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 12º:

1º) Satisfacer las indemnizaciones que por daños de guerra hayan sufrido las personas o entidades amparadas por el Decreto número 11.599|46 —Ley 13.891—.

2º) Transferir a la Tesorería General de la Nación, los importes que hubiere adelantado, y que se hubieren utilizado, para aten-

(Continúa en la pág. 4).

Nómbrase Director Nacional de Política Económica y Financiera

DECRETO Nº 14.994. — Buenos Aires, 13/11/57.
VISTO la renuncia que antecede,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor José María Alvarez (Cl. 1913, D. M. 1, M. 119.685, Céd. Ident. 1.183.173, Capital), al cargo de Director Nacional de Política Económica y Financiera del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena

DECRETO Nº 14.995. — Buenos Aires, 13/11/57.
VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación,
El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Hacienda (Anexo 10, Item 1, a) Sueldos-Partida Principal 1), en el cargo de Director Nacional de Política Económica y Financiera, al doctor Roberto Teodoro Alemánn (Cl. 1922, D. M. 1, M. 1.679.224, Céd. Ident. 1.960.927, Cap.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena

Se Resolverá la Situación Existente Derivada de la Exprop. de Compañías de Gas

DECRETO Nº 15.367. — Buenos Aires, 21|11|1957.

VISTO el Expediente Nº 20.444|55 y las actuaciones precedentes producidas, en que se detallan las tramitaciones efectuadas por la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., para resolver la situación existente derivada de la expropiación realizada en el año 1945, y la oferta de transacción formulada por los representantes legales de la Empresa; atento el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación, de fecha 30 de setiembre de 1957, y CONSIDERANDO: Que en el año 1945 organismos de la Nación tomaron posesión de los bienes de la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., depositando la suma de tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos con veintiún centavos moneda nacional (m$n. 3.758.740,21), que luego elevaron a la de diez y siete millones ciento cuarenta y siete mil setecientos treinta y un pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 17.147.731,05), suma que se redujo finalmente a catorce millones doscientos once mil ochocientos sesenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 14.211.868,60) iniciando el juicio de expropiación correspondiente; Que en el año 1948 se tomó también posesión de los bienes de la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires depositando la suma de un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientos veinte y cuatro pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 1.641.524,20); Que las cantidades depositadas resultaron notoriamente inferiores a las fijadas posteriormente por los peritos designados, que establecieron sumas que, de haberse pagado en oportunidad de la toma de posesión, habrían significado a la Compañía expropiada la posibilidad de girar a sus accionistas los totales aproximados siguientes: nueve millones seiscientos ochenta mil libras esterlinas (£ 9.680.000) según la tasación del perito de la parte expropiada, tres millones setecientas mil libras esterlinas (£ 3.700.000.—) según el perito de la expropiante y seis millones quinientas mil libras esterlinas (£ 6.500 000,—) de acuerdo a la tasación del perito tercero; Que la enunciada demora sufrida por el proceso judicial obliga a prever el pago de intereses y las costas que acrecentarían sensiblemente la suma final a pagar por el Estado; Que las características de este caso, en que organismos de la Nación tomaron posesión de bienes privados sin que después de transcurridos doce años se hayan abonado las indemnizaciones correspondientes, hacen conveniente una acción de Gobierno que le ponga fin: Que todo ello destaca la conveniencia de considerar una oferta transaccional que, partiendo de la base de los peritajes judiciales elimine tanto los pagos de intereses como las costas que, de otra manera, gravitarían sobre el patrimonio nacional· Que los informes coincidentes de todos los funcionarios que han estudiado este asunto en sus diversos aspectos, aconsejan poner fin a esta situación; Que en los años 1952, 1954 y 1955 y con motivo de protocolos agregados a los convenios respectivos, las autoridades nacionales asumieron compromisos ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de dar a este problema solución adecuada y rápida; Que las tramitaciones que exhaustivamente se han realizado y las ventajas logradas en ellas llevan a la convicción de haber conseguido reducir al mínimo posible las pretensiones de la Compañía expropiada, que acepta la cifra de dos millones sesenta mil novecientas cincuenta libras esterlinas (£ 2.060.950) como saldo final por la totalidad de los bienes expropiados, precio cuya razonabilidad está corroborada por las consecuencias de las actuaciones judiciales, con la ventaja ya señalada de suprimir el pago de intereses y costas; Que la suma a pagar será abonada en diez (10) cuotas, sin interés, a lo largo de cinco años, lo que resulta de señalado beneficio en las circunstancias actuales; Que las cuestiones planteadas y pendientes entre la Municipalidad de la Capital y dicha Compañía, deben tener una solución concordante y complementaria de la que se concreta en la presente resolución sin afectar los derechos de la Municipalidad; Que a esos efectos deberán entregarse de inmediato y en forma definitiva a la Municipalidad los catorce millones doscientos once mil ochocientos sesenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 14.211.868,60 moneda nacional) actualmente depositados a la orden del Juez Nacional Especial doctor César Verrier, Secretaría Pastor, y que fueran embargados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el juicio que ésta promoviera contra la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. por el pago de la suma de veintiséis millones seiscientos trece mil doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional (m$n. 26.613.257,62) y que no han podido ser retirados hasta la fecha; Que el Gobierno de la Nación solucionará directamente con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las reclamaciones de ésta contra la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., que aún se encuentren pendientes, abonándole las sumas que legalmente correspondan de acuerdo a los antecedentes, las comprobaciones contables y la aplicación de las leyes y ordenanzas que regían las relaciones entre la Municipalidad y la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. A tales efectos, la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. deberá facilitar al Gobierno de la Nación todos los elementos de juicio y de prueba que obren en su poder para la exacta determinación de la suma a pagar a la Municipalidad; Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que formalice con la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. y Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires Ltda. una transacción que ponga fin a las cuestiones pendientes con motivo de la expropiación de los bienes de dichas Compañías, efectuada por el Gobierno de la Nación.

Art. 2º — A ese efecto convendrá el pago en Londres, por el Gobierno de la Nación, de la suma total inamovible de dos millones sesenta mil novecientas cincuenta libras esterlinas (£ 2.060.950), en la siguiente forma: doscientas seis mil novecientas cincuenta libras esterlinas (£ 206.950) dentro de los treinta días de formalizada la transacción y el saldo en nueve cuotas semestrales iguales de doscientas seis mil libras esterlinas (£ 206.000) cada una, que no devengarán intereses.

Art. 3º — El pago de la cantidad se efectuará mediante depósito de las doscientas seis mil novecientas cincuenta libras esterlinas (£ 206.950) a la orden de la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. en el Banco de Inglaterra en Londres y para el pago de las cuotas el Gobierno Argentino emitirá en favor de la Compañía certificados descontables y pagaderos en el mismo Banco de Londres, a su presentación.

Art. 4º — Son condiciones de la transacción:

a) La de que todos los pagos a efectuarse se hagan sin intereses y que las costas de todos los juicios y cuestiones trabadas sean abonadas en el orden causado, abonándose las comunes por mitades.

b) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. dé su conformidad con el retiro por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de la suma de catorce millones doscientos once mil ochocientos sesenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 14.211.868,60) depositada a la orden del Juez doctor Verrier, Secretaría Pastor.

c) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. desista del juicio actualmente en trámite contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que tramita ante el Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Bunge.

d) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. tome a su cargo el liquidar y pagar a la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires la proporción que a esta última le corresponde en el pago convenido, dejándose constancia de la suma total en libras esterlinas, tomando como base en el caso de la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. noventa y seis millones setecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 96.767.268,90) que arroja la tasación de los bienes expropiados practicada por el Perito 3º, Ingeniero Carlos de Alzaga y en el caso de la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (m$n. 8.284.406,95) que resulta de la tasación conjunta de los Ingenieros Eduardo Huergo y Julio V. Canessa.

e) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. transfiera, sin cargo alguno al Estado o a la entidad administrativa que se indique, todas las marcas de comercio inscriptas a su nombre aunque no estén incluídas en el inventario que sirvió de base para la expropiación.

f) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. desista de la oposición pendiente del registro de la marca "Acarogas", que es materia de juicio en trámite, promovido por la Dirección de Gas del Estado, hoy Gas del Estado.

g) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. ponga a disposición del Gobierno Nacional o de la autoridad administrativa que éste designe, todos los libros de contabilidad, documentos y pruebas necesarios para la exacta determinación de los derechos de la Municipalidad, cuyo reconocimiento y pago tome a su cargo el Gobierno de la Nación.

h) Que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. declare expresamente que con los pagos dispuestos por el presente decreto quedan canceladas todas las reclamaciones que tanto la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. como la Compañía de Gas de la Provincia de Buenos Aires pudieran tener por el valor de los bienes expropiados y por las consecuencias directas o indirectas derivadas de la desposesión de los bienes transferidos definitivamente al Estado Nacional Argentino.

i) Que el Gobierno de la Nación subroga a la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. en el pago de las sumas que legalmente corresponde abonar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a los contratos de concesión, leyes y ordenanzas que regían las relaciones entre la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. y la Municipalidad.

j) Que los importes que la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. deba pagar en nuestro país en concepto de gastos y honorarios a su cargo, se deduzcan del monto de dos millones sesenta mil novecientas cincuenta libras esterlinas (£ 2.060.950) establecida en el artículo 2º, al tipo de cambio vigente en el mercado oficial en la fecha en que se formalice la transacción. A estos efectos se constituirá en garantía del pago, la última cuota de doscientas seis mil libras esterlinas (£ 206.000) a que se refiere el artículo 2º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Guerra, Aeronáutica y Marina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Serán Vendidas en Remate Público las Empresas . . .

(Viene de la página anterior)

der los gastos del Organismo administrador, e indemnizaciones de guerra.

3º) Abonar todos los gastos que requiera el citado organismo, hasta el 30 de junio de 1959.

b) Reclamar de la Comisión Argentino Alemana, en representación del Estado argentino o de sus organismos, los importes que correspondan a los rubros indicados en los incisos b) y c) del artículo 12º, reintegrando a la Tesorería General de la Nación, o a quien corresponda, las sumas invertidas en el pago de dichos conceptos.

c) Desbloquear todos los bienes sobre los cuales no haya recaído resolución definitiva de incautación.

Art. 15. — Todos los pagos o devoluciones, que se efectúen en las condiciones determinadas en el presente decreto ley, se harán previa declaración de finiquito de los beneficiarios, y renuncia expresa de cualquier reclamación de daños y perjuicios, o de cualquier otro derecho, que pretendieran tener contra el Estado argentino, o sus Organismos o Dependencias. A los interesados que no aceptaren estas condiciones, se les aplicará el régimen del Decreto Nº 11.599|46 —Ley 13.891—.

Art. 16. — A solicitud de parte, el Poder Ejecutivo restituirá, de acuerdo con las normas legales que regulan esta materia, la personería jurídica de que gozaban las entidades, con participación de capitales alemanes, que fueron comprendidas por las disposiciones del Decreto Nº 11.599|46 —Ley 13.891—.

Art. 17. — Los gastos y honorarios de los peritos, que de acuerdo con el Artículo 5º, designe el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, serán imputados a la cuenta correspondiente al porcentaje de lo "incorporado"; y los gastos y honorarios de los peritos acreditados por la Embajada de la República Federal de Alemania en la República Argentina, que se designen de conformidad con el referido artículo, serán imputados a la cuenta correspondiente al porcentaje de lo "incautado"; según la definición que de "incorporado" e "incautado" se establece en el inciso b) del artículo 5º.

Los honorarios del perito, que eventualmente nombre el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina, se imputarán a las cuentas correspondientes a lo "incorporado" e "incautado", en forma proporcional.

Los gastos y honorarios de la Comisión Argentino Alemana, y del Arbitro a que se refiere el inciso c) del artículo 10º, serán imputados a los valores especificados en el artículo 11º, y los fijará el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

La Comisión Argentino Alemana está facultada para realizar anticipos por los conceptos expresados.

Art. 18. — En los plazos que se detallan en el presente decreto ley, se comprenderán los días feriados.

Art. 19. — Queda derogada, a partir de la fecha de publicación de este decreto ley, toda disposición legal que se oponga al presente, debiendo continuar la administración de los bienes a que se refiere el Art. 1º, hasta su definitiva liquidación, en la forma como se practica en la fecha y sin modificar su estado actual.

Art. 20. — El presente decreto ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación, y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda, Comercio e Industria, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu

DESIGNANSE PROCURADORES FISCALES EN DIVERSOS JUICIOS

DECRETO Nº 14.829. — Buenos Aires, 11/11/1957.

VISTO el Decreto - Ley número 12.029/57 por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social y transfirieron al Ministerio de Hacienda las funciones que el Decreto - Ley número 11.922/56 asignaba a la Comisión Administradora de dicho organismo, y CONSIDERANDO: Que en virtud de dicho pronunciamiento los juicios iniciados ante la justicia por o contra dicho instituto, aún pendientes de trámite, deben ponerse a cargo de la Procuración del Tesoro a fin de que, por intermedio del representante fiscal que corresponda, conforme lo determina el artículo 17º del Decreto Nº 14.546/43 se prosiga con las acciones respectivas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los señores Procuradores Fiscales que corresponda para que tomen a su cargo, la representación del Fisco Nacional en los juicios cuyo detalle obra en planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Procuración del Tesoro —Oficina de Asuntos Fiscales— a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena

PLANILLA ANEXA
NOMINA DE JUICIOS EN TRAMITE
FUERO LABORAL

Autos:

"Cajida Arturo c|I.N.A.S. s|despido". - Juzgado del Trabajo Nº 22. Monto: $ 3.338 m/n. Estado: A prueba.

"Gomila Osvaldo Miguel c/I.N.A.S. s/accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 8. Monto: $ 11.280 m/n. Estado: en apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Benítez Alberto c|I.N.A.S. s|despido" - Comisión de Conciliación de Tribunales del Trabajo, Vocalía Biondo. Monto: $ 2.110,41 m/n. Estado: para fijar nueva audiencia para fijar demanda.

"Formes Antonio c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 1. Monto: $ 9.476 m/n. Estado: En apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Dantas Leopoldo F. c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 27. Monto: $ 57.563 m/n. Estado: A prueba.

"Díaz Cástulo Ramón c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 1. Monto: $ 12.503,70 m/n. Estado: En apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Esmok Abraham c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 12. Monto: $ 2.050 m/n. Estado: En apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Barón Ponce Florencio c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 6. Monto: $ 7.160 m/n. Estado: Para dictar sentencia en Primera Instancia.

"García Adam y otros c/I.N.A.S. s/diferencia de conciliación" - Juzgado del Trabajo Nº 22. Monto: A determinar por pericia contable. Estado: A prueba.

"Miño Olga c/I.N.A.S. s/accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 27. Monto: $ 6.593,90 m/n. Estado: A prueba.

"Parejas León Edmundo c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 21. Monto: $ 18.106 m/n. Estado: A prueba.

"Parente Angel y otros c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 3. Monto: $ 718.985 m/n. Estado: En apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Pérez Perfecto y otros c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 27. Monto: $ 12.441,64 m/n. Estado: A prueba.

"Román Andrés y otros c/I.N.A.S. s/accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 29. Monto: $ 7.360 m/n. Estado: A prueba.

"Sequeira Teodoro y otros c/I.N.A.S. s/diferencia de conciliación" - Juzgado del Trabajo Nº 21. Monto: A determinar por pericia contable. Estado: A prueba.

"Serrano Alfredo c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 21. Monto: $ 8.121,66 m/n. Estado: En apelación ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

"Silva Teolino c/I.N.A.S. s/accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 8. Monto: $ 19.400 m/n Estado: A prueba

"Sobol Juan c/I.N.A.S. s/accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 30. Monto: $ 15.730 m/n. Estado: A prueba.

"Zamora Juan c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 6. Monto: $ 5.633,33 m/n. Estado: A prueba.

"Fernández Eloy c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 17. Monto: $ 2.776,02 m/n. Estado: Sentencia favorable, falta consignar honorarios perito.

"Brizuela Arturo c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 7. Monto: $ 15.152 m/n. Estado: Sentencia favorable, falta consignar honorarios del perito.

"Rossi César y otros c/I.N.A.S. s/despido" - Juzgado del Trabajo Nº 12. Monto: $ 152.490 m/n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Berlanda Rubén c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 13. Monto: $ 8.720.—. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Antonacci José c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo número 1. Monto: $ 6.000 moneda nacional. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Sobol Juan c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 30. Monto: $ 6.000 moneda nacional. Estado: Sentencia desfavorable, falta depositar capital, intereses y costas.

"Da Veiga Antonio c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 12. Monto: 12.250 moneda nacional Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Yaupe Venancio c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 1. Monto: $ 8.950 moneda nacional. Estado: Sentencia desfavorable falta depositar capital, intereses y costas.

"Ortuño Alvarez Esteban c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 15. Monto: $ 9.700.— m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito

"Mercado Ricardo c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 17. Monto: $ 20.000 moneda nacional. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Farías Tránsito c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 15. Monto: $ 3.075 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Ruiz Díaz c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 21. Monto: $ 4.799,60 m|n. Estado: Sentencia desfavorable, falta depositar capital, intereses y costas

"Abate Antonio c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 4. Monto: $ 32.000 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito

"Attardo Juan y otros c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 29. Monto: $ 2.270.405,83 m|n Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito contador

"Ayala Dominiciano c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 20. Monto: $ 5.020 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios perito.

"Busteos Juana Echeverría de c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 20. Monto: $ 2.950 m|n. Estado: Sentencia desfavorable, falta depositar capital, intereses y costas.

"Cereseto Hugo R. c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 8. Monto: $ 26.010 m|n. Estado: Sentencia favorable falta depositar honorarios perito.

"De Paul Casimiro c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 14. Monto: $ 3.050. m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios perito.

"Farías Juan c|I.N.A.S. s|despido - Juzgado del Trabajo Nº 17. Monto: $ 5.762,50 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Farreyra Abel c|I.N.A.S. - s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 9. Monto: $ 9.941 m|n. Estado: Sentencia desfavorable, falta depositar capital, intereses y costas.

"Gallardo Delio c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 25. Monto: $ 38.130 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Señor Josefa c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 22. Monto: $ 4.750 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Justel Francisco c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 8. Monto: $ 11.767 m|n. Estado: Sentencia favorable, faltá depositar honorarios del perito.

"Kurcewicz Antonio c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 24. Monto: $ 30.000 m|n. Estado: Sentencia desfavorable, falta depositar capital, intereses y costas.

"Medrano Fortunato y otros c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 12. Monto: $ 22.870 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Mordacini Emiliano c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 29. Monto: $ 10.125 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios perito.

"Ortenzi Humberto c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 20. Monto: $ 2.500 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Secundino Paz c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 12. Monto: $ 13.960 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Pereyra Martín c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 24. Monto: $ 26.010 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito

"Rizzo Salvador c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 5. Monto: $ 7.220,82 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Servidio Domingo c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 13. Monto: $ 15.758 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Tissera Manuel c|I.N.A.S. s|despido" - Juzgado del Trabajo Nº 5. Monto: $ 1.610,41 m|n. Estado: Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

"Uribe Francisco c|I.N.A.S. s|accidente" - Juzgado del Trabajo Nº 10. Monto: $ 5.300 m|n. Estado. Sentencia favorable, falta depositar honorarios del perito.

Instituto Nacional de Acción Social c|"La Prensa" s|ejecución de sentencia" - Juzgado del Trabajo número 24. Monto: $ 4.007.000 m|n. Estado: Embargo trabado. En condiciones de dictarse sentencia de trance y remate.

FUERO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

"I.N.A.S. c|Galle de Abraham y otros s|ejecución $ 122.623,88 m|n." - Juzgado doctor Sartorio, Secretaría doctor Areal. Estado: Para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c|Spaltro Claudio y otros s|ejecución $ 18.600 m|n." - Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría del doctor Obarrio. Estado: Consignan judicialmente el importe reclamado.

"I.N.A.S. c|Arroyo Francisco y otros s|ejecución $ 35.000 m|n." - Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Consignan judicialmente el importe reclamado.

"I.N.A.S. c|Rigolino Pedro y otros s|ejecución pesos 29.760 m|n." - Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Han opuesto excepciones que están a resolución judicial.

"I.N.A.S. c|Ruano Juan y otros s|ejecución" pesos 34.301,88 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con sentencia de Primera Instancia notificada.

"I.N.A.S. c|Fernández Harold y otro s|ejecución" $ 34.800 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Intimado de pago.

"I.N.A.S. c|Lacarrere de Casimir Clara s|ejecución" $ 10.000 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: opusieron excepciones. Abierto a prueba.

"I.N.A.S. c|Hoya Raúl y otro s|ejecución" pesos 36.500 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Intimado de pago.

"I.N.A.S. c|Porcar Francisco y otro s|ejecución" $ 52.332,90 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Consignan judicialmente lo reclamado.

"I.N.A.S. c|Charalambous Panagiote s|ejecución" $ 35.000 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con sentencia de Primera Instancia notificada.

"I.N.A.S. c|Torrejón Luis y otros s|ejecución" pesos 80.000 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con sentencia.

"I.N.A.S. c|Miguenz y otro s|ejecución" $ 43.525 moneda nacional. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con excepciones. Abierto a prueba.

"I.N.A.S. c|Torrejón Luis y otros s|ejecución" pesos 123.900 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Se libra mandamiento.

"I.N.A.S. c|De Antoni Osvaldo y otro s|ejecución" $ 13.464,20 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con sentencia.

"I.N.A.S. c|Fernández Avelino y otro s|ejecución $ 7.500 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Consigna judicialmente lo reclamado.

"I.N.A.S. c|Fancio Alfredo y otro s|ejecución" $ 50.101,69 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Se libra mandamiento.

"I.N.A.S. c|Rosso Luis y otro s|ejecución $ 24.900 moneda nacional. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con sentencia.

"I.N.A.S. c|Berazategui Antonio y otro s|ejecución" $ 19.200 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con excepciones.

"I.N.A.S. c|Muracciolí Oscar y otro s|ejecución" $ 50.050 m|n. Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría doctor Obarrio. Estado: Con excepciones, abierto a prueba.

"I.N.A.S. c|Miguens Raúl y otro s|cobro de pesos 40.831,01 m|n.". Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jauregui. Estado, Se abre a prueba.

"I.N.A.S. c|Fernández Harold y otro s|cobro de pesos 110.248,79 m|n.". Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jauregui. Estado: Se abre a prueba.

"I.N.A.S. c|Roya Raúl y otro s|cobro de pesos 79.598,03 moneda nacional". Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jauregui. Estado: Se abre a prueba.

"I.N.A.S. c|Rigolino Pedro y otros s|cobro de pesos 114.227,48 moneda nacional". Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jauregui. Estado: Con excepciones. A resolución.

"I.N.A.S. c|Torrejón Luis y otro s|cobro de pesos 371.269,23 m|n.". Juzgado doctor González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jauregui. Estado: Traslado de la demanda.

"I.N.A.S. c/Spaltro Claudio y otro s/cobro de $ 130.753,83 m/n" - Juzgado Dr. González Bonorino. Secretaría Rodríguez Jáuregui. Estado: De acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Comisión Administradora del ex I.N.A.S., se le han acordado plazos para el pago.

"I.N.A.S. c/Berazategui Antonio y otro s/cobro de $ 76.741,18 m/n." - Juzgado Dr. González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jáuregui. Estado: Con excepciones. A resolución.

"I.N.A.S. c/Muracciolí Oscar y otros s/cobro de $ 208.388,36 m/n. - Juzgado Dr. González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jáuregui. Estado: Se abre a prueba.

"I.N.A.S. c/Rosso Luis y otro s/cobro de $ 181.030 m/n." - Juzgado Dr. González Bonorino, Secretaría Rodríguez Jáuregui. Estado: Se intima ratifique allanamiento.

"I.N.A.S. c/Prieto de Cerezo y otros s/ejecución $ 180.571,94 m/n." - Juzgado Dr. Ojam Gache, Secretaría Dr. Cornejo. Estado: Se decreta embargo preventivo.

"I.N.A.S. c/Brandi Ovidio y otros s/ejecución pesos

140.219,29 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Procopio Marcelo y otro s/ejecución $ 136.762,44 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Curbelo Manuel y otro s/ejecución pesos 45.489.37 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Crivello Héctor y otro s/ejecución pesos 87.575.57 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Mamone Antonio y otros s/ejecución $ 138.137,24 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Agüero, Desia y Aguilea s/ejecución $ 123.515,76 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c|Maberino Aldo y otros s/ejecución pesos 366.343,24 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Orioli Juan B. y otro s/ejecución pesos 128.422,35 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Montenegro Luis y otro s/ejecución pesos 158.807,23 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados reconocimiento firmas.

"I.N.A.S. c/Valentín Rudecindo y otro s/ejecución, $ 146.970,65 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: De acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Comisión Administradora del ex I.N.A.S. se les ha concedido plazo para el pago.

"I.N.A.S. c/Bustos Ricardo y otros s/ejecución pesos 126.082,01 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c/Serrabou Juan y otro s/ejecución pesos 280.227.17 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c/López José R. y otro s/ejecución pesos 197.396,40 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c/Calvar Manuel y otros s/ejecución pesos 58.264,14 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c/Paules y Soto y otro s/ejecución pesos 19.791,34 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Ofrece pagos parciales.

"I.N.A.S. c/De Antoni Héctor y otro s/ejecución $ 43.184,82 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Con sentencia.

"I.N.A.S. c/López Luis y otro s/ejecución pesos 214.895,72 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Se ratifican los testigos.

"I.N.A.S. c/Batica y Valente y otro s/ejecución $ 105.640 m/n." - Juzgado Dr. Verrier, Secretaría Dr. Anderson. Estado: Citados para reconocer firmas.

"I.N.A.S. c/Sindicato Obrero de la Industria de la Alimentación s/ejecución hipotecaria $ 7.155.846,58 m/n." - Juzgado Dr. Ojam Gache. Secretaría Dr. Cortés Funes. Estado: Contestadas las excepciones opuestas. A resolución.

"I.N.A.S. c/Bracamonte Juan A. s/desalojo" - Juzgado Nacional de Paz Nº 16. Estado: Incidente de nulidad a resolución.

"I.N.A.S. c/Conde Sergio s/tercería" - Juzgado Nacional de Paz Nº 23. Estado: notificados los demandados.

"I.N.A.S. c/H. A. F. D. A. S. A. s/ejecución pesos 932.200 m/n." - Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21. Estado: La demandada está intimada a reponer sellado.

"I.N.A.S. c/Rojas de Barro s/repetición de pago $ 20.000 m/n." - Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21. Tramita ante el Juzgado Nacional de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Estado: Corrido traslado de la demanda.

"Sañudo de Licardi c/I.N.A.S. s/cobro de $ 10.853,75 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57. Estado: Sentencia desfavorable en Primera Instancia. En apelación ante la Excma. Cámara.

"Maidana de Calarza Lidia c/I.N.A.S. s/daños y perjuicios $ 40.000 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 52. Estado: Contestada demanda.

"Díaz José c/I.N.A.S. s/daños y perjuicios $ 85.000 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 43. Estado: Para abrir a prueba.

"La Continental Compañía de Seguros Generales c/I.N.A.S. s/cobro de $ 26.609,60 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51. Estado: Demanda contestada.

"Pérsico Miguel c/I.N.A.S. s/daños y perjuicios $ 100.000 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44. Estado: Citación para testigos de carta de pobreza.

"Giúdice José c/I.N.A.S. s/daños y perjuicios pesos 35.000 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31. Estado: A prueba.

"Bustamante de Bertolino Angélica c/I.N.A.S. s/daños y perjuicios $ 248.000 m/n." - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33. Estado: A prueba.

"Costales Acebal Emilio s/testamentaría" - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32. Estado: Pendiente de la resolución judicial sobre nulidad de testamento que se sigue por separado. Monto aproximado: $ 1.000.000.

"Costales Acebal Perfecto Marino c/Costales Acebal Emilio s/sucesión s/nulidad de testamento - Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32. Estado: A prueba.

"Giarrizo Carlos c/I.N.A.S. s/cobro de pesos" - Monto a determinar. Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 2, Secretaría del Dr. Catalá. Estado: A sentencia.

"Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Bastianelli Aldo e I.N.A.S. s/cobro de $ 7.179,68 m/n" - Juzgado Nacional de Paz Nº 12. Estado: A prueba

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 530.049 de 1957
ASUNTO: "Delsterol" 3000-D3, harina de maíz adicionada de vitamina D.

RESOLUCION Nº 1.278 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Cía. Sudamericana Kreglinger Ltda. S.A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Delsterol" 3000-D3, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-979.645 que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo, poco soluble en agua, cuyo análisis cualitativo ha dado el siguiente resultado: se comprobó vitamina D y harina de maíz; concluyendo que la muestra analizada está constituída por harina de maíz, adicionada de vitamina D; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictamina que el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado al 22 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4280; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 22 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4280.

e.25|11-Nº 7.470-v.25|11|57

Expediente Nº 539.418 de 1957
ASUNTO: Láminas constituídas por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo).

RESOLUCION Nº 1.279 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Emilio Vilar solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuyas muestras acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-989.748 que las muestras recibidas para su examen son dos láminas lisas, brillantes, una de color gris de aproximadamente 0,40 mm. de espesor y la otra de color negro de aproximadamente 0,16 mm. de espesor, constituídas por un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo dictamina que siguiendo el criterio sustentado en diversos antecedentes relacionados con artículos similares, —ver entre otras, Resolución de 10 de abril de 1957 (D.T. Nº 264) recaída en el Expediente número 410.785|57—, clasifica a los de que se trata dentro de la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %.

e.25|11-Nº 7.471-v.25|11|57

Expediente Nº 545.377 de 1957
ASUNTO: Herramienta eléctrica para la fijación de tubos de intercambiadores que funciona mediante un comando eléctrico.

RESOLUCION Nº 1.280 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a los artículos ilustrados en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que según lo revela el prospecto adjunto, la mercadería en consulta es una herramienta eléctrica para la fijación de tubos en intercambiadores o condensadores, que funciona mediante un comando eléctrico que permite uniformar el trabajo de la misma en medidas predeterminadas y, atento que ambos elementos se complementan, corresponde despachar el conjunto como herramientas eléctrica alcanzada por la partida 2352; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 2352, aforo kilo o$s. 2 D. F. o$s. 0,63.

e.25|11-Nº 7.472-v.25|11|57

Expediente Nº 538.536 de 1957
ASUNTO: Polvo de grano fino constituído por un material sílice, óxidos de hierro y de aluminio.

RESOLUCION Nº 1.281 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Viera y Racana solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-990.919 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo, de grano fino, color rosado, constituído por un material sílice con caracteres de tierra trípoli, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación ...	5,1 %
Sílice	91,9 %

agregando que el resto a cien está constituído fundamentalmente por óxidos de hierro y de aluminio; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 4625, ya que la denominación trípoli (partida 4877) está reservada a la tierra diatomácea de origen norteafricano; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4625, valor declarado al 18 %.

e.25|11-Nº 7.473-v.25|11|57

Expediente Nº 520.974 de 1957
ASUNTO: "Molykote 55", líquido constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo a base de hidrocarburos aromáticos y alifáticos y pequeña cantidad de compuestos fenólicos.

RESOLUCION Nº 1.282 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lauría y Cribari S.R.L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Molykote 55", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante Certificado Nº B-996.184, que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, viscoso, de color negruzco, constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo a base de hidrocarburos aromáticos y alifáticos y pequeña cantidad de compuestos fenólicos, con los siguientes caracteres analíticos:

Sulfuro de molibdeno (MoS_2)	4,1 %
Materia orgánica	95,5 %

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por las partidas 4247 a la 4249, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por las partidas 4247 a la 4249, según su envase.

e.25|11-Nº 7.474-v.25|11|57

Expediente Nº 702.548 de 1955
ASUNTO: Cloruro de manganeso impuro. Mezcla de cloruro de sodio, cloruro de calcio y fluoruro de calcio.

RESOLUCIÓN Nº 1.283 (D.T.)

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Composiciones para mejoramiento de fundición de metales (cromo, manganeso, hierro y silicio) de valor declarado al 42 %" y se denuncia "cloruro de manganeso impuro, partida 4692" y "mezcla ternaria de cloruro de sodio, cloruro de calcio y fluoruro de calcio, de valor declarado al 42 %"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que de acuerdo a lo acreditado mediante los certificados de análisis Nros. 882.723 y B-882.725 por la Dirección Nacional de Química y el informe obrante a fs. 38 producido por la Dirección General de Fabricaciones Militares, se está en presencia, por una parte, de un producto heterogéneo, en polvo y trozos irregulares, higroscópico, con los siguientes caracteres analíticos: cloruro de manganeso 85,9 % cloruro de sodio 2,5 %, cloruro de calcio, 1,9 % y el resto a cien, está constituído fundamentalmente por agua, que por tratarse de un cloruro de manganeso impuro, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4692 (valor declarado al 18 %) y, por otra parte de un producto en polvo de color blanco higroscópico, formado por cloruro de sodio 61,2 %, cloruro de calcio 16,4 % fluoruro de calcio 11,2 % y el resto a cien está representado fundamentalmente por agua, el cual por carecer de partida en el arancel debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 % asimilable a los efectos cambiarios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que los productos cuestionados deben despacharse del modo que ilustra el último considerando.

e.25|11-Nº 7.475-v.25|11|57

Expediente Nº 538.107 de 1957
ASUNTO: "Bifuran", polvo constituído por nitrofurazona (furacin), furazolidina) y harina de maíz.

RESOLUCION Nº 1.284 (D.T.)

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Luis Enrique Cotta solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Bifuran", cuya muestra acompaña, utilizado como promezcla en la alimentación avícola, constituído por 11 % de Furacin, marca de nitrofurazona, G. P. (5-nitro-2-furaldehído-semicarbazona) y 2,2 % de Furaxona marca de furazolidona, G. P. (N-(5-nitro-2-furfurilideno)--3-amino-2-oxazolidona, en un excipiente de harina de maíz 84,9 %, lacitina 0,95 % y un colorante rojo de inocuidad certificada, trazas; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-989.934, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color pardo rojizo, con reacciones funcionales de nitrofurazona (Furacin) y furazolidina (Furaxona) positivas: contiene harina de maíz; concluyendo que la muestra analizada responde cualitativamente a lo declarado por la interesada en su presentación; Que la Dirección General de Sanidad Animal dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería manifiesta en su informe obrante a fs. 7 que el producto de que se trata es una especialidad de uso en medicina veterinaria inscripta en el registro a cargo de la Dirección de Contralor de Productos Ve-

terinarios como bactericida específicamente indicada para el tratamiento de la coccidiosis en los pollos, diarrea bacilar blanca (salmonella pullorum) en las aves de corral y enteritis infecciosa de los cerdos (salmonella choleraesius); dejando constancia que dado el carácter de especialidad veterinaria y teniendo en cuenta lo ordenado por el art. 9º del Decreto Nº 6.564 de 1951, reglamentario de la Ley Nº 13.636, su importación al país deberá, en todos los casos, previamente ser autorizada por la citada Dirección de Contralor de Productos Veterinarios; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 5039, valor declarado al 18 % cuando se importe fraccionado para su venta al detalle, y por su valor declarado al 18 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida citada, por carecer de ubicación en el arancel, cuando su importación se efectúe a granel para fraccionar, atento al criterio sustentado en la resolución de 6 de junio ppdo. (D. T. número 475, publ. Boletín Oficial número 18.420), recaída en el Expediente Nº 557.002 de 1956, previa certificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando

e.25|11-Nº 7.476-v.25|11|57

COMPLEMENTO DE LA GUIA CLASIFICADA DE PROVEEDORES DEL ESTADO DESDE EL 1º|10|57 AL 31|10|57

FIRMAS INSCRIPTAS POR ORDEN ALFABETICO

45.807 **Alarco S. R. L. - Avda. de Mayo 570, piso 3º. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: soldadura de estaño; soldadura de plomo.

45.750 **Albelli S. R. L. - Pacheco 1894. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: camisa para hombres; ropería en general.

45.708 **América Com. e Ind. S. R. L. - Avda. Gral. Mosconi 3481. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: carrocerías en general; máquinas en general; accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.897 **Anilinas Argentinas S. A. C. I. - Lavalle 1430. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: anilinas, colores, tintas, lacas; productos químicos.

45.728 **Arce, Pedro V. & Vignoli, Angel J. - Belgrano 890, Avellaneda. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de motores marinos; reparación de motores eléctricos.

44.258 **Arenera Santa Rosa Soc. en Com. por Acc. - Blas Parera y Avda. Costanera, Rosario. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: arena producto mineral.

45.585 **AR FA MA S. R. L. - Adolfo Alsina 4284, Villa Martelli. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: armazón de celuloide para anteojos.

43.520 **Arnau Hnos. & Cía. - Santa Fe 1423, San Miguel de Tucumán.**
Actividad y Rubros. Fabricante: jabón amarillo; jabón blanco; jabón en polvo; soda cristal.

44.904 **Avena, Santiago - Bombal 399, San Rafael. Mendoza.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.957 **Bacacay, Coc. e Ind. S. R. L. - Emilio Mitre 1449. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: aceites comestibles; aceites de oliva. Mayorista: conserva en general, legumbres y fruta; café.

45.751 **Baldinelli, Armando - Suárez 488. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: bobinajes y rebobinajes; instalación eléctrica en general.

44.691 **Barengo, Antonio - Monte Rico. Jujuy.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

44.986 **Barresi Hnos. - Calle 55 y 8, La Plata. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Minorista-Mayorista-Fabricante: pastas frescas.

24.398 **Barris Fernández & Cía., E. - Quirno 69. Cap.**
Actividad y Rubros. Fabricante: tapón de corcho.

45.892 **Baslino, Hever Evacio - Terrero 54, San Isidro. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

23.991 **Beutín S. R. L., Fundiciones - H. Yrigoyen 4774, Munro. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: fundición de hierro.

45.183 **Bilgoray, José - Míguez Iñarra 74, Villa Dolores. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Minorista: vidrios en general; espejos en general.

45.833 **Borjas, Sixto Carmelo - Lamadrid 830. Cap.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza y pintura de vapores.

45.795 **Bouzas, Alfonso - Avda. Mitre 3451, Avellaneda. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: taller mecánico de reparación en general.

24.088 **Broggi, Carlos Enrique - Casacuberta 3917, Sarandí. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Compradores: compra de residuos de comida.

45.741 **Buccafusca, Domingo - Moreno 2516. Capital.**
Actividad y Rubros. Minorista: frutas de estación; pescado en general; verduras en general; aves y afines.

45.336 **Burges, Juan Gerardo - Barrio Obrero 21, Rauch. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.981 **Cabello, Arcadio - Cap. Gral. Ramón Freyre 1478. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: café; té; yerba mate.

45.629 **Cabeza, Zulema Gómez de - Pampa 187, Ciudadela. Bs. As**
Actividad y Rubros. Fabricante: fundas en general para máquinas de oficinas.

46.088 **Cano & Cía. - Pueyrredón 1256. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: minerales en general.

45.624 **Cambeses e Hijo, M. G. - Luis Sáenz Peña 1931. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: productos de granja en general.

44.887 **Cap, Basilio - Calle 51 esq. 10, La Plata. Buenos Aires.**
Actividad y Rubros. Mayorista: accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.755 **Cappelli, Silvio R. - Reconquista 575. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza de pisos; encerado de pisos.

45.547 **Cardello & Rodríguez - Bdo. de Irigoyen 734. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: pan; confituras.

45.796 **Cardoso, Saturno L. - Suiza 554, Ramos Mejía. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de máquinas industriales.

45.631 **Casa Vélez Sársfield S. R. L. - Avda. Vélez Sársfield 1649. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: hierros en general; chapa en general. Compradores: compra de material de rezago.

45.712 **Cavallo, Miguel - Chivilcoy 909, piso 1º, departamento 1º. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transportes de cargas en general.

45.724 **Central S. R. L. - Bmé. Mitre 2384. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: camiones; chasis para camión y ómnibus.

45.335 **Checheiniske, Marcos - Calle 70 Nº 533, La Plata. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Minorista: maderas en bricada.

44.377 **Chieco, Antonio José - Embalse. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Fabricante: sodas; bebidas gaseosas sin alcohol.

45.395 **Chiogna & Cía. Soc. en Com. por Acc., H. S. - Santiago del Estero 643, piso 1º. Capital.**
Actividad y Rubros. Importador: té; especies.

45.417 **Cinda S. A. - Maipú 137. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Fabricante: lámparas en general.

44.064 **Colonna, Emilio C. & Herrero, Hipólito D. - Maipú 317, González Chávez. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Minorista: frutas de estación; bebidas y comestibles en general.

45.533 **Condaire S. R. L. - Leandro N. Alem 693, piso 4º. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: ventilador centrífugo; aspirador de polvo; secador a aire caliente y a vapor.

44.991 **Córdoba, Ramón Genaro - Las Heras 119, Añatuya. Sgo. del Estero.**
Actividad y Rubros. Minorista: carne vacuna en general.

45.737 **Cortez, Armando - Guanacache 2879. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de motores eléctricos.

2.952 **Cremer Soc. en Com. - San Martín 1935, Rosario. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación eléctrica en general.

44.999 **C.Y.R. S. R. L. - Juncal 4653. Capital.**
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

45.651 **Curros, Generoso - Arengreen 71. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: productos químicos.

45.969 **Dabcam S. R. L. - Oliden 2238|40. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: repuestos para cocinas; repuestos para estufas. Fabricante: gasificador para estufas a gas; gasificador para cocinas.

22.690 **Dailoff, Serafín - Gral. Villegas s|n., San Martín de los Andes. Neuquén.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.748 **D'Atri, Antonio y Mermolla, M. A. - San Juan 685. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: bobinajes y rebobinajes; reparación de artefactos eléctricos.

44.982 **De la Torre, Alberto - Calle 58 Nº 1684, La Plata. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: techado asfáltico.

45.641 **Diamint, Julio - Belgrano 17, José Ingenieros. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: tornerías.

45.507 **Domizi, Fernando - Juan B. Alberdi 2233. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

44.273 **Eibar, José María - Uriburu 4200. Rosario. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Fabricante: ladrillo común.

45.578 **Establecimiento Metalúrgico Floresta S. R. L. - Yerbal 2473. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: accesorios y repuestos en general para automóviles; repuestos para máquinas industriales.

45.484 **Falcamet Com. Ind. Fin. S. R. L. - Brasil 1021. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: máquinas para la industria metalúrgica; herramientas para la industria metalúrgica.

35.666 **Feld & Cía. S. R. L. "La Química Industrial" - Avda. Gral. F. de la Cruz 960. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: productos químicos.

45.580 **Fernández, Francisco - Venezuela 1801. Cap.**
Actividad y Rubros. Minorista: ferretería en general; pinturas en general; artículos de bazar en general; artículos de menaje en general; herramientas en general; artículos de limpieza en general; artículos sanitarios en general.

45.837 **Fernández & Cía. - Payón 2750. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: aceites comestibles; aceitunas.

45.343 **Ferreyra, Domingo Eliseo - Villa Ascasubi. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.082 **Ficker, Juan H. - Salta 596, piso 2º. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: cuchillería y afines; cubiertos.

45.849 **Flint Hnos. - Alsina 971, piso 5º. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: lana de acero; viruta de acero; esponja de acero; esponja sintética; desodorizante.

45.717 **Fluoder S. R. L. - Cangallo 360. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: gas para refrigeración.

45.736 **Galván, Amado José - Laprida 579, Avellaneda. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza de pisos; encerado de pisos.

43.760 **García, García Hnos. - Gral. Acha 728. San Juan.**
Actividad y Rubros. Fabricante: ladrillo común; ladrillo hueco; tanque para agua; baldosas prensadas.

45.802 **García S. R. L., Donato F. - Aristóbulo del Valle 213, Ensenada. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: material de construcción; maderas en general; pinturas en general; pinceles; ferretería en general. Fabricante: carpintería de obra en general; puertas; ventanas.

45.219 **Giovannini & Willink - San Martín 1794, Godoy Cruz. Mendoza.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: electromecánica.

22.999 **Giudici S. R. L., Eduardo P. - Avda. Mitre 1743, Avellaneda. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Minorista: ferretería en general; materiales de construcción; hierros en general; maderas en general; artículos sanitarios en general.

45.202 **Goddard & Cía. - Avda. Los Incas 3335. Cap.**
Actividad y Rubros. Inventor: mesa portátil; dispositivo para secadores de la industria frigorífica. Prestación de servicios: diseños y proyectos para la industria frigorífica.

45.638 **Gogorza, Antonio - Madero 160, San Martín. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

20.133 **Gurwicz, Elías - Tucumán 2544, Dto. 7. Cap.**
Actividad y Rubros. Fabricante: gorras en general; artículos para confeccionar gorras.

45.718 **Grande Ramos, Laureano - Alsina 820|28, Avellaneda. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: bolsa de arpillera; bolsa de lienzo.

45.596 **Grinstein, Mario - San José 1992. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para ferrocarriles; accesorios y repuestos en general para automóviles; trabajo de tornerías.

43.143 **Guma e Hijos, José - Italia 659, Jesús María. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Mayorista: hipoclorito de sodio; vela de cera; espiral matamosquito; soda cáustica comercial. Fabricante: jabón en polvo; soda cristal; insecticidas.

45.100 **Halac, Elías J. - Lima 133. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Mayorista: drogas industriales; drogas medicinales; fotografía, material en general.

45.803 **Harymbat, Adrián - Independencia 1770, Ramos Mejía. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: tapizado de automóviles.

45.974 **Iglesias, Rosalía M. - Rodríguez Peña 191. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios:

lavado de ropa en general; planchado de ropa.

45.971 Industerm S. R. L. - Rosario 47, Ciudadela. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: hornos industriales; instrumental de precisión.

45.652 Industrias Ranque S. R. L. - Obligado 4301. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: artículos de caucho.

45.739 Kernbeis & Cía., Juan Luis - Diag. Chilavert 241. Villa Ballester. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para máquinas agrícolas; máquinas para material plástico; máquina para empaquetar pastillas; intercambiadores.

44.555 Lana, José Sergio - Gral. Acha. La Pampa.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

44.968 Ledesma, Juan Antonio - Suncho Corral. Santiago del Estero.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.351 Levin, Miguel - José León Suárez 917. Cap.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.824 Lifschitz, Salomón - Nogoyá 4237. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: tornerías.

41.392 Lillo & Cía., Luis - Rivadavia 3443, Mar del Plata. Bs. As.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: rulemanes en general. Fabricante: artículos de pesca; alineadora de direcciones.

45.403 López, Martín - Funes 1935, Mar del Plata. Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: trabajos de instalación sanitaria; instalación de gas.

45.635 López, Víctor Daniel - Pasco 1470. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.832 López & Cía. S. R. L. Com. e Ind., Germán - Bolívar 1358. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: tabaco.

45.735 Lotz, Rodolfo - Brown 79, San Isidro. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: molde de madera para fundición; matrices; repuestos para máquinas industriales.

45.022 Maderera Entrerriana S. R. L. - Urquiza y San Luis, Paraná. Entre Ríos.
Actividad y Rubros. Mayorista: maderas en general. Fabricante: parquet. Prestación de servicios: aserradero.

43.090 Magebi Est. Met. Ind. S. R. L. - Uriarte 570, Bánfield. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: metalurgia en general.

45.382 Malek, Emilio Pedro - Avda. Corrientes 222. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: material electrónico.

45.480 Malkin, Samuel - Burela 1942. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: grampas en general; grampa para cable bajo plomo.

45.627 Mamrut Hnos. - Patricios 682. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: tejido de algodón en general.

45.417 Martinelli, Leonardo - San Juan 2122, Mar del Plata. Bs. As.
Actividad y Rubros. Mayorista-Fabricante: acumuladores. Prestación de servicios: reparación de cumuladores.

45.262 Móraco e Hijos S. R. L., Tomás - Moreno 37, Bahía Blanca. Bs. As.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: material de construcción; cocina a gas natural; calefón a gas; artículo sanitario en general; máquinas para la construcción.

45.954 Martellos & Cía. S. I. C. "E.I.R.A." - Pasaje Chumbicha 3233. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: resorte para tapiceros; resorte acerado para base de colchón pullman; resortes en general.

45.704 Martínez, Alberto F. - Olazábal 5172. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: aparatos electromecánicos; artefactos para iluminación.

45.549 Maselli, Edmundo & Romero, J. - Avelino Díaz 1112. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: pintura de obra en general.

45.275 Mattioz, Camilo & Cía. - Sarmiento 2048. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: montaje de estructura de hierro; instalación metálica; estructura metálica; tinglado construcción de hierro; techado asfáltico.

45.237 Mogia, Hugo R. & Arturi, Roberto F. - Calle 7 Nº 1918. La Plata.
Actividad y Rubros. Fabricante: fluído desinfectante microbicida.

45.056 Morero, Osvaldo - Copiacó 1298. Córdoba.
Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para tractores; accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.236 Musaschi, Aquilino - Cavour. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspodencia y encomiendas postales.

45.707 Neumann, Kurt - Bolívar 547. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: cristalería servicio de mesa; porcelanas. Mayorista: artículos de bazar en general. Importador: productos químicos; ferretería en general.

45.328 Nigra, Juan - Planta Urbana, Uribelarrea. Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.744 Novi - Cont Com. e Ind. S. R. L. - Azcuénaga 490. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: organización contable. Inventor: tablero contable.

45.732 Olvera, Mariano, Juan y Francisco - San Martín 634. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

42.829 Parodi e Hijos S. R. L., David A. - Austria 2151. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: leña y carbón en general.

44.822 Palma, Alberto & Autelli, Roberto L. - Jujuy 2545, Mar del Plata. Bs. As.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: refrigeración, reparaciones.

43.012 Pelizzon, Guido - Bmé. Jaime y Córdoba, La Cumbre. Córdoba.
Actividad y Rubros. Fabricante: herrería artística; herrería de obra. Minorista: plomería; artículos sanitarios en general.

45.734 Pellegrino, Angel - Martín Rodríguez 633. Capital.
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

43.994 Peltzer S. R. L. - San Juan 3724. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: agujas para la industria en general.

45.628 Picardo & Antelo S. R. L. - Alsina 633. Cap.
Actividad y Rubros. Mayorista: metal no ferroso; metal ferroso.

45.661 Pizzuto, Rosario - Ituzaingó 626. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza de oficinas.

24.226 Pollacchi, Luis - Avda. 25 de Mayo s|n. Mercedes. San Luis.
Actividad y Rubros Minorista: fruta de estación; verduras.

45.982 Pollarolo, Julio César P. M. - Francisco Bilbao 3131. Capital.
Actividad y Rubros. Compradores: compra de material de rezago.

45.326 Porro, Héctor Jorge Raúl - España 2545. Casilda. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Fabricante: carpintería de obra en general; muebles en general. Prestación de servicios: trabajos de carpintería.

45.794 Ramos & Cía. S. R. L., Gerardo - Cangallo 444. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: productos químicos industriales; material no ferroso.

43.028 Reyes Gómez, Manuel de - José Mármol 816, Aguilares. Tucumán.
Actividad y Rubros. Minorista: carne en general.

45.571 Rigel S. A. C. I. - Pedro de Mendoza 2053. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: guinches en general; tanques en general; cañería; instalaciones industriales. Prestación de servicios: reparación de buques.

45.377 Rodríguez Ramos, Antonio - José Enrique Rodó 7078. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: artículos de material plástico.

45.599 Rodríguez S. R. L., Román A. - H. Yrigoyen 3449. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: papeles; papel embalar; cartulina; cartones en general.

34.646 Romero, Higinio - Bv. Saavedra 139, San Nicolás. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: ladrillo común.

45.473 Ruiz, Enrique Delmiro - Quintana s|n. Villa Cañas. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

38.207 Ryan Astilleros Arg. S. A. I. y C. - Pinzón 123. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de buques.

45.715 Ryzyk, Salomón - Avda. Rivadavia 2914, oficina 2. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: limas en general; poleas; flejes; bulonería en general.

45.797 S.A.I.F.A.C. S. A. - Tucumán 1748, piso 5º. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: productos químicos industriales; aluminio; Importador: herramientas en general; máquinas en general; accesorios y repuestos en general para automóviles; grupos electrógenos; repuestos para ferrocarriles; minerales.

45.264 Saino, Angel Lorenzo - San José de la Esquina. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

42.780 Salvia, Mario R. - Mburucuyá. Corrientes.
Actividad y Rubros. Minorista-Productor: leche.

45.598 Sánchez, Brisa A. R. de - Yapeyú 986. Capital.
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

44.144 Sánchez Escalera & Cía., Manuel - Santiago del Estero 2992. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Importador: caf

45.733 Sánchez, Jorge Roberto - Pinzón 101. Cap.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: refrigeración reparaciones; refrigeración;

45.582 Schlegel, Francisco M. - H. Yrigoyen 1910, piso 6º, A. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Importador: repuestos para bombas a inyección.

45.902 Schliak Hnos. - Warnes 980. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: accesorios de caucho para automóviles; artículos de gomapluma.

45.568 Sciarroni, Pascual R. - S. de Bustamante 68, piso 4º, oficina 1. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: ventilador de pie; ventilador de mesa; lámpara fluorescente; lámpara incandescente; motores eléctricos para máquinas de coser; perilla mat. inst. líneas eléctricas.

45.752 Shoj, Valentín & Blau, Abel - Pje. El Tala 1516. Capital.
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

45.658 Sigal, Abraham - Tucumán 1577. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: laboratorio de análisis químicos; laboratorio de análisis medicinales.

45.858 Silva e Hijos, Pedro - Calle 27 y 16, Mercedes. Bs. As.
Actividad y Rubros. Mayorista: papas; frutas de estación; legumbres en general; cereales.

9.978 Sirak S. A. I. C. - Avda. Roque Sáenz Peña 570. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: heladera eléctrica; heladera eléctrica familiar; heladera a kerosene.

45.593 Spano, Víctor A. - Sarandí 31. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para ferrocarriles.

45.605 Suco S. R. L. - Callao 3 Nº 1821, La Plata, Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Fabricante: barniz en general; pinturas en general; mechas incandescentes para faroles.

45.831 Talleres Dock Sud S. R. L. - 25 de Mayo 989, Avellaneda. Bs. As.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: automóviles reparación y pintura; taller mecánico de automóviles; electricidad del automóvil.

45.699 Talleres Galileo S. R. L. - Br. Zavalla 1221. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Fabricante: tanques en general; carrocerías en general. Prestación de servicios: reparación de tanques para combustibles.

45.504 Talleres Gráficos Dimasola S. R. L. - Gregorio de Laferrère 2244. Capital.
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

45.898 Tarantino, Adolfo Julio - Rivadavia 1415. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

43.596 Tejeda, Lorenzo A. - Lambaré 1180, Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: ferretería en general.

45.387 Tilatti, Angel Hugo - Estanislao Zeballos 4807. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: techado asfáltico.

45.845 Trelles, José A. - Independencia 43, Villa Ballester. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: pastas frescas.

45.948 Urrea, Juan - Calle 16 esq. 54, Colón. Bs. As.
Actividad y Rubros. Compradores: compra de material de rezago.

45.577 Valido & Zulch S. R. L. - W. Villafañe 233. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: trabajo de torno; repuestos para ferrocarriles; repuestos para motores marinos. Prestación de servicios: reparación de repuestos para ferrocarriles; reparación de motores marinos.

45.850 Vázquez, Roberto Jesús - Zamudio 2370. Cap.
Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para máquinas industriales.

45.706 Vigiani, Magem & Cía. S. R. L. - Paraguay 3020|22. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles.

45.689 Villarreal, Beltrán - Saavedra 1358, Totoras. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.537 Vivanco & López Lecube "Arbor" - Viamonte 773. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: estanterías de madera.

45.834 Wiemeyer, Carlos - Avda. Parral 550. Capital.
Actividad y Rubros. Importador: caños en general; tubos en general; accesorios para caños, tubos metálicos; bridas en general.

45.848 Ziliotto, Emilio Hugo - Bogotá 924. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: bolsitas en general; bolsita de papel kraft americana.

CAMBIOS DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO
ORDEN ALFABETICO

24.303 Alemán, Abelardo Sucesión de - Ahora: Alemán, Josefina F. Joly de - Belgrano 682, Moreno. Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Fabricante: pan; galleta

artículo alimenticio; factura en general, harina cereal.

24.545 Angiolini & Rovasio - Ahora: Angiolini, Benito & Biraghi, B. - Boul. San Martín s|n., Devoto. Córdoba.
Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

2.441 Bonino & Stoisa S. R. L. - Ahora: Bonino & Valentinuzzi S. R. L. - Belgrano y Gral. Paz, Río Cuarto. Córdoba.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: ferretería en general.

2.581 Bonacalza, Pedro - Ahora: Bonacalza, Santángelo & Cía. S. R. L. - Zabala 3860. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: elásticos para automóviles; resortes para automóviles.

33.351 Carrizo & Goldemberg S. R. L. - Goldemberg & Cía. S. R. L., Manuel - Rodríguez Peña 554. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: empresa subcontratista de pinturas; refección de edificios en general; trabajo de pintura de obras.

15.054 C.I.D.L.A. S. R. L. - Ahora: Ryela S. A. C. - Piedras 113. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: libros en general; revistas, libros, catálogos impresos.

1.761 Danovaro, Abeliansky y Levialdi - Ahora: Danovaro & Levialdi "Thermotron" - Córdova 2408. Capital.
Actividad y Rubros. Minorista-Fabricante: pirómetro aparato de medición; aparatos de medición en general; termostato de precisión; potenciómetros.

8.623 Desalvo Hnos. - Bdo. de Irigoyen 272. Capital. - Ahora: Desalvo Hnos. & Cía. S. R. L. - Paraná 1133. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: artículos de dibujo; papel dibujo; máquina para copiar planos; tela para dibujo y pintura. Prestación de servicios: copia de planos; fotocopias.

24.881 Descalzi, Smith & Cía. S. R. L. - 12 de Octubre 298, Avellaneda. Bs. As. - Ahora: Tall. Met. y de Forja S. A. I. C. F. - Alte. Brown 780. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: metalúrgica en general; soldadura eléctrica; calderería. Importador: herramientas industrias metalúrgica; máquinas para industria metalúrgica; hierros en general; aceros en general.

38.515 Emeta Com. e Ind. S. R. L. - Ahora: Emeta S. A. I. C. - Avda. Corrientes 6131. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Fabricante-Importador: ventiladores; relojes eléctricos; llaves para calefacción; llaves rotativas de shunts; cojinetes de bronce; cuenta kilómetros; velocímetros; amperímetros; indicadores de niveles; extractor de aire; circulador de aire; relojes en general; indicadores de presión; cojinetes de lubricación automática.

27.442 Est. Met. Clevi S. R. L. - Budakian, Hayik "Est. Met. Budak" - Estomba 36. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: tornerías; fundición de metales no ferrosos.

68.525 Gómez, Varela & Cía. - Ahora: Maq-Type S. R. L. - Nahuel Huapi 5221. Capital.
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular; conservación de máquinas de oficinas.

24.804 Huarte, Vicente - Ahora: Huarte, Vicente Sucesión de - Vélez Sársfield 178, Avellaneda. Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Fabricante: envase de hojalata; hojalatería mecánica.

24.690 Humar & Makuc - Ahora: Humar & Makuc S. R. L. - Las Heras 3739, V. Martelli, Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: carpintería metálica; herrería artística.

9.031 Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. R. L. - Ahora: Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. A. - Santa Fe 2074. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: productos medicinales.

20.355 Landau, Enrique "Suizmetal" - Ahora: Alco Suizmetal S. R. L. - Bucarelli 2780. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: máquinas en general para la industria textil; máquinas en general para la industria química; máquinas para la industria farmacopea y perfumería; máquinas para teñir; máquinas para la industria metalúrgica.

3.209 Le Carbone Lorraine S. R. L. - Belgrano 3155. Capital. - Ahora: Le Carbone Lorraine S. A. I. C. - Erezcano 3051|53. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: escobilla para motor eléctrico; pilas. Importador: carbón para motor eléctrico; carbón para lámpara de arco voltaico; carburo de tungsteno.

40.825 Lucchesi, José - Bynnon 6770. Capital. - Ahora: Lucchesi & Vanella - Gallardo 610. Cap.
Actividad y Rubros. Minorista-Fabricante: guante de cuero industrial; delantal de cuero; delantal de amianto; polainas; manoplas.

41.905 Mergherian & Cía. - Ahora: Mergherian S. A. C. I. F. - Suipacha 625. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista-Fabricante: alfombras de triple de lana cortada, alfombras en general; caminos diversos usos.

24.464 Radyk, Basilio - Avda. Roca 346. Rafaela. Santa Fe - Ahora: Radyk & Cía., Basilio - Avda. Roca 203. Rafaela. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Mayorista-Minorista: electromecánica; repuestos para acumuladores; acumuladores elementos eléctricos; acumuladores. Prestación de servicios: reparación de acumuladores.

19.586 Saavedra, José Manuel - Oliden 2442, V. Alsina. Bs. As. - Ahora: Saavedra & Cía. S. R. L., José M. - Oliden 450, V. Alsina. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: gorra modelo militar; sombrero para hombre; gorras en general.

26.453 Taquima S. R. L. - Ahora: Taquimá S. A. C. I. - Corrientes 316. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: aceite de lino; litophon; óxido de zinc; productos químicos en general; óxido de hierro. Importador: productos químicos industriales. Mayorista-Importador: anilinas, colores tintas, lacas; colorantes tintas lacas; resinas en general.

MODIFICACIONES POR ORDEN NUMERICO

Aclaraciones. Bajas. Cambios de domicilio. Sanciones. Anulación y Ampliación de Actividad y Rubros.

246 Aramburu, Luis S. R. L. - Baja.
418 Ventura, Alberto - Agregación de rubros: Artículos de tejido de punto.
2.664 Barugel, Arturo y Alberto S. A. I. C. e I. - Baja.
9.553 Riancho, Marcelino - Baja.
10.040 Weller, Carlos Guillermo - Baja.
11.681 Lutteral, Variglia S. R. L. - Cambio de domicilio: Córdoba 1801. Capital.
16.908 Venere y Cía. S. R. L. - Cambio de Domicilio: Bogotá 256. Capital.
17.023 Capon Hnos. - Baja.
19.339 Katz, Joaquín José - Cambio de domicilio: Herrera 1567|73. Capital.
20.576 Dimec S. R. L. - Baja.
20.745 Flichman y Cía. S. R. L. - Cambio de domicilio: Esmeralda 272, piso 5º. Capital.
21.475 Martorani, Felipe - Baja.
21.596 Chentola, Miguel y Montenegro, Angel - Baja.
22.105 Establecimientos de Anilinas Colibrí S. R. L. - Baja.
23.357 Larrosa, José - Baja.
23.707 Buch, José Torrents - Baja.
23.782 Minetti, Hnos. y Cía. - Baja.
23.878 Beretta y Muliere, "Indalimec" - Baja.
23.966 Dal Brollo, Mancini y Cía. - Baja.
23.916 Carime S. A. - Baja.
24.056 Fabbri, Luis - Baja.
24.214 Norte, Bronce y Afines - Baja.
24.230 Florensa, Eusebio S. - Baja.
24.481 Mari, Alfredo - Baja.
24.565 Sicie S. R. L. - Baja.
24.618 Montaya, Lucía M. de - Baja.
24.619 Trachuk, Ladislao - Baja.
24.623 Szulansky Hnos. - Baja.
24.624 Gallardo Manuel - Baja.
24.625 Arribílaga, Francisco - Baja.
24.628 Gatti, Hugo R. - Baja.
24.631 Tabaré S. R. L. - Baja.
24.632 Lipschutz, Enrique - Baja.
24.639 Tejeduría Saratex S. R. L. - Baja.
24.640 Weisz, Francisco - Baja.
24.648 Rocco y Genio - Baja.
24.649 Iraola y Landro - Baja.
24.651 Noar S. R. L. - Baja.
24.655 Boronat, Francisco - Baja.
24.656 Gudolle, Narciso - Baja.
24.657 Iglesias y Cía. S. C. - Baja.
24.662 Papinutti, Fernando - Baja.
24.669 Calderón, Del Pino Pedro - Baja.
24.674 Acuña, Pedro G. - Baja.
24.677 Electrónica S. R. L. - Baja.
24.680 Cardone, Agustín L. - Baja.
24.688 Eckar, Francisco y Cía. - Baja.
24.693 Monopoli, José A. - Baja.
24.695 Tehevi, S. R. L. - Baja.
24.696 Sozzi, Alcjo - Baja.
24.701 Spatola, Evaristo Segundo - Baja.
24.702 Prilik, Julio y Cía. S. R. L. - Baja.
24.708 Strecquacchini, Luis - Baja.
24.710 Rodríguez, Miguel - Baja.
24.716 Persichini Hnos., Ind. y Com. S. R. L. - Baja.
24.718 Omnifer, S. R. L. - Baja.
24.719 Cassino, Angel Nicolás - Baja.
24.722 Alejandro, Francisco - Baja.
24.728 Casadei, Roberto A. - Baja.
24.729 Rotex, S. R. L. - Baja.
24.730 Seijas y Barbagallo - Baja.
24.734 De Bernardi y Bianchi - Baja.
24.735 Cordara, Bertolotti y Cía. - Cambio de domicilio: Pellegrini 72, Paraná. Entre Ríos.
24.738 Correas, Juan C. - Baja.
24.741 Diez, Luis - Baja.
24.742 Ferrari, Emilio - Baja.
24.744 Komar, S. R. L. - Baja.
24.745 Silvagni, Alejandro - Baja.
24.748 Knull, E. H. y Cía. - Baja.
24.750 Regolini, Soc. Ind. y Com. - Baja.
24.755 Mateos, Francisco - Baja.
24.758 López, Francisco Hijos de, S. R. L. - Baja.
24.766 Pestaña, Simón - Baja.
24.778 Ream, Est. Met. - Baja.
24.782 Tenfa, Laboratorios, S. R. L. - Baja.
24.784 Hapke, Adolfo - Baja.
24.785 Solanot, Arquímedes P. - Baja.
24.787 Foschi, Arnaldo H. - Baja.
24.788 Correia, Alipio - Baja.
24.789 Tarantto, Mario - Baja.
24.795 Monzón, Julián - Baja.
24.797 Contact Electro, S. R. L. - Baja.
24.799 La Química Arg. S. R. L. - Baja.
24.801 Pisani, Américo - Baja.
24.807 Artese, Miguel - Baja.
24.809 Gervasio, Ernesto - Baja.
24.815 Salinas, José Antonio - Baja
24.816 Mania y Cía. - Baja.
24.823 Grisolía, Antonio - Baja.
24.832 Debarre, Bulle y Cía. S. R. L. - Agregación de rubros: Metales en general.
24.836 Niezgoda J. y Zimmermann J. - Baja
24.839 Ludwiniak, Wenceslao - Baja.
24.841 Colgre, Arnaldo - Baja.
24.846 Urbaneja, Alberto J. - Baja.
24.850 Franzini, Milo - Baja.
24.851 Cantoarena, S. R. L. - Baja.
24.856 Turri, René - Baja.
24.868 Tettamanzi, Enrique S. - Baja.
24.869 Springer, Máximo Roberto - Baja.
24.872 "Myba", Met. y Plástica - Baja.
24.873 Motter, Ferruccio - Baja.
24.876 Bulones U.S.A., S. R. L. - Baja.
24.882 Sica, S. R. L. - Baja.
24.883 Gallerano, Pedro - Baja.
24.889 Tasat y Cía. - Baja.
24.896 Bertig, José F. - Baja.
24.897 Tardiali, Félix Sexto - Baja.
24.902 Verzini y Ieraci - Baja.
24.904 "Plexitar" S. R. L. - Baja.
24.920 "Electro Química" Del Lit. S. R. L. - Baja.
24.922 Huella Produc. Cinematográfica, S. R. L. - Baja.
24.923 Dierrodisi, S. R. L. - Baja.
24.925 Ciro, Pedro - Baja.
24.931 Moreno, Juan F. - Baja.
24.933 Kusselman, Marcos - Baja.
24.935 Taranto Moreno y Cía. - Baja.
24.940 Belafil, S. R. L. - Baja.
24.943 Binda, José - Baja.
24.947 Lo Schiavo y Bevilacqua - Baja.
24.950 Fernández, José M. M. - Baja.
24.956 Vitullo Mario R. Soc. en Com. - Baja.
24.965 Arias J. Baja.
24.972 Lindemann, F. R. - Baja.
24.973 Lerosan S. R. L. - Baja.
24.979 Tejeduría Garibaldi, S. R. L. - Baja.
24.981 Cifre, Antonio - Baja.
25.001 Brugal, S. R. L. - Baja.
25.003 Establ. Pañuelero Ind. Arg. S. R. L. - Baja.
25.004 Sirpa, S. R. L. - Baja.
25.006 Fernández Mier y Robinson - Baja
25.007 Tussie Rafael e Hijos - Baja.
25.009 Masot, Néstor A. - Baja.
25.014 Mansueto, Petrucci Edgardo H. - Baja.
25.015 Papeler, S. R. L. - Baja.
25.021 Carfagna y Magallán - Baja.
25.024 Abraxas, S. R. L. - Baja.
25.026 Enz, Edgardo Felipe - Baja.
25.027 Weinschelbaum, José A. - Baja.
25.033 Alvarez Milocco y Brown - Baja.
25.034 Donnola, José A. - Baja.
25.035 Chavarri, Roque - Baja.
25.036 Ruiz, Hnos. - Baja.
25.037 Fernández Pérez, José - Baja.
25.040 Travesaro & Cía. - Aclaración: Debe ser: Travesaro, C. & Brex, Felipe.
25.042 Mirich, Francisco J. Baja.
25.043 González, Miguel - Baja.
25.045 Carmona, Viterbo Baja.
25.046 Verniere, Armando y Alfredo - Baja
25.047 Cavallo, Francisco y Cía., - Baja.
25.048 Vitroquímica, de Piotti P. H. D. - Baja.
25.053 Prieto, José Manuel - Baja.
25.057 Cordón y Cía. - Baja.
25.067 Ivanovich Rafael - Baja.
25.071 Ibarra, Guillermo - Baja.
25.073 Leca, S. R. L. - Baja.
25.084 Fischer, Benjamín - Baja.
25.088 Pelagagge, Dulilo - Baja.
25.089 Dies, Evaristo - Baja.
25.090 Marín, Carlos Roberto - Baja.
25.092 Benassati, Humberto - Baja.
25.098 Tubomat, S. R. L. - Baja.
25.100 Apensal Organización, S. R. L. - Baja.
25.103 Lizier, S. R. L. - Baja.
25.106 Dorrego y Biondo - Baja.
25.107 Cambón, Arnaldo A. "Monasterio" - Baja.
25.108 Rafanelli y Cía., S. R. L. - Baja.
25.109 Goldschvartz, Jacobo Mayer. Anulación de Actividad y Rubros: Fabricante: instrumental científico en general; Agregación de Actividad y Rubros: Prestación de servicios: asesoramiento técnico científico.
25.111 Martinoli, Julio R. O. - Baja.
25.114 Usabiaga, Alejandro - Baja.
25.115 Berdichevsky A. Org. Imex - Baja.
25.118 Molina, Tomás - Baja.
25.124 Talleres San Cayetano, S. R. L. - Baja.
25.126 Torrisi - Alvarez - Baja.
25.128 Barbarino Hnos. y Cía. Ltda. - Baja.
25.164 Gallcotto, S. R. L. - Baja.
25.166 Rubellio, Héctor Mario - Baja.
25.167 Ranzatto, Isaac - Baja.
25.168 Marra, Tate Guillermo E. - Baja.
25.172 Nadaya, Carlos - Baja.
25.175 Jaureguizar, Felipe M. - Baja.
25.176 Hreñuk, Demetrio - Baja.
25.178 Dietmair, Jorge - Baja.
25.180 Comarco, S.R.L. - Baja.
25.184 Vigano y González, S.R.L. - Baja.
25.185 Reuter, Haydée L. D'Angelo de - Baja.
25.188 Caminos, José María - Baja.
25.194 Cromart Industrias, Soc. Ind. - Baja.
25.195 Ibán y Fuchslin - Baja.
25.197 Moragas y Cía., S.R.L. - Baja.
25.199 De la Puente Hnos. - Baja.
25.130 Caimaris, Lorenzo H. Baja.
25.132 Aguilera, Angel - Baja.
25.134 Sagal, José - Baja.
25.135 Emilizzi, Zeppa y Cía. - Baja.
25.141 Fidelron, S.A.C.I.F. e I. - Baja.
25.143 Carrapezza, Arturo, Interamericana - Baja.
25.147 Colombo y Pecar - Baja.

25.148 Pisoni, Antonio - Baja.
25.151 Aranda, Pedro Abelardo - Baja.
25.155 Erlich, Israel - Baja.
25.156 Buzzurro, Antonio - Baja.
25.185 Verardo & Cía., S.R.L. - Baja.
25.200 Catinari & Cerini - Baja.
25.223 Fava & Calabrese, S.R.L. - Cambio de domicilio: Humboldt 385, Ramos Mejía, Bs. As.
25.259 Margenat, Esteban - Baja.
25.283 Americatex, S. A. C. e I. - Cambio de domicilio: Larrea 406, Capital.
25.285 Longo & Cía., S.R.L., Carlos B. - Cambio de domicilio: Salta 226, piso 3º, Capital.
25.310 Campagnoli, Alejandro N. - Baja.
25.328 Spagnoli, Otelo - Baja.
25.356 Mulin, José - Anulación de Actividad y Rubros: Fabricante: abrochadoras; fundición de bronce; lámpara para lacrar; perforadora de papeles; tornerías; Agregación de Actividad y Rubros: Minorista: ferretería en general; artículos de bazar en general.
25.384 Pepey, Pedro José - Baja.
25.392 Emahico, S.R.L. - Baja.
25.410 E.M.E.P.A. - Cambio de domicilio: Tucumán 1438, piso 7º, Capital.
25.528 Bove, Héctor Amado - Cambio de domicilio: Ayacucho 1668, Lanús, Buenos Aires.
25.592 Ranalletta, Franco - Cambio de domicilio: Calle 7 Nº 202, La Plata, Buenos Aires.
25.627 Necchi Argentina S. A. Ind. y Com. - Cambio de domicilio: Rivadavia 2379, Capital.
25.682 Martín, Aurelio - Baja.
26.925 Fossati, Siro V. - Baja.
27.133 Rosso, Ermegildo Baja.
27.187 Ganora, José Félix - Cambio de domicilio: Delgado 925, Capital.
27.404 Textil Charrúa, S.R.L. - Cambio de domicilio: Rivadavia 9470, Capital.
27.778 Perrotti, S.R.L. "Casa Perrotti" - Cambio de domicilio: Malabia 1575, Capital.
28.125 Radonsky, Naum - Cambio de domicilio: Avenida Juan B. Justo 4363, Capital.
28.702 Alocol & Cía. - Baja.
28.905 [illegible] Cía., S.R.L., S. - Cambio de domicilio: Lafuente 967, Capital.
29.246 Munin, Copello - Cambio de domicilio: Isabel La Católica 796, piso 2º, Dto. H, Capital.
31.092 Galante, Rodolfo - Cambio de domicilio: Uruguay 680, piso 3º, Capital.
31.317 Pisani, Aníbal E. - Cambio de domicilio: Avellaneda 1770, Capital.
31.846 Casin, Israel "Casa Camobi" - Baja.
31.928 Freiman, S.R.L., Adolfo - Cambio de domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 720, Capital.
33.077 Martínez, Aurelio - Baja.
33.380 Rado, Alfredo - Baja.
36.897 Scarpettini, Mario - Baja.
37.136 Vittar, José Jorge - Baja.
40.523 Rothschild, F. & Rosenthal, J. - Baja.
40.814 Diez Hnos. & Cía., S. A. C. I. - Cambio de domicilio: Alsina 1332, Capital.
40.892 Ruiz, Jornet E. & Gomar Burgaés, J. - Cambio de domicilio: Tucumán 350, Córdoba.
41.353 Gimeno Química, S.R.L. - Baja.
41.363 Fabroni, Guillermo S. - Baja.
41.996 Wigo De Zales & Cía. - Cambio de domicilio: Maipú 479, piso 2º, Capital.
42.614 Cincotta, S.R.L., Juan - Cambio de domicilio: Paraná 567, piso 2º, Capital.
44.205 Seoane, Ricardo - Cambio de domicilio: Tte. Gral. Donato Alvarez 687, Capital.
44.293 Eberstein, Moisés - Cambio de domicilio: José E. Rodó 3881, Capital.

FIRMAS REINCORPORADAS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

13.039 Lavadero El Plata, S.R.L., Bmé. Mitre 1370, Capital. Actividad y Rubros. Prestación de servicios: alquiler de manteles; alquiler de repasadores; alquiler de toallas.
Con fecha 9|10|57, venció el término de la suspensión aplicada a la firma por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6873|57.

DENEGATORIA DE INSCRIPCION POR EL DECRETO 9.400|57 (Reglamento de Contrataciones) art. 9º

Haro Hnos., S.R.L., Pavón 3564, Capital.
Se deniega la inscripción mientras subsista la eliminación aplicada a la firma Francisco A. Haro, S.R.L. (Decreto Nº 13.201|54).

Bolognesi, Francisco Eduardo, San Juan 1374, Capital.
Se deniega la inscripción mientras subsista la eliminación aplicada a la firma Francisco E. Bolognesi, S.R.L. (Decreto Nº 959|55).

FIRMAS LIBERADAS DE CONSTITUIR GARANTIAS EN LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO

4.485 Gurmendi S. A. - Francisco Pignovi 317, Avellaneda, Buenos Aires. Por Resolución (D. G. S. E.) Nº 1.241 del 22|10|57 se libera por m$n. 100.000.— desde el 22|10|57 al 22|10|59.
1.766 Chozas S. A. C. I. y F., Ramón - Perú 752|60, Capital. Desde el 17|10|57 al 17|10|59 por m$n. 100.000.—. (Renovación y ampliación).
2.038 Cía. Argentina de Cemento Portland S. A. - Reconquista 46, Capital. Desde el 17|10|57 al 17|10|59 por m$n. 100.000.—. (Renovación y ampliación).
11.675 Lutz Ferrando & Cía. S. A. - Florida 240, Capital. Desde el 8|10|57 al 8|10|59 por m$n. 100.000.—. (Renovación y ampliación).
11.770 Industrias Pirelli S. A. Com. e Ind. - 25 de Mayo 444, Capital. Desde el 28|10|57 al 28|10|59 por m$n. 100.000.—. (Renovación y ampliación).

e.25|11-Nº 7.263-v.25|11|57

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946. — Serie "F". v$n. 3.106.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957.

e.20|11-Nº L-7.433-v.26|11|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva (División "E", dependiente del Departamento Nº 2 de Inspección), cita y emplaza por cinco (5) días (Art. 99, Ley 11.683 t. o. en 1956), a O.C.A.D.I.E., S.R.L. y|o a los señores Santiago Dietrich, Antonio D. Avellaneda y señorita Mady M. Dietrich, para que dentro de los (15) quince días hábiles a partir de la fecha de la publicación del último edicto, pague en la actuación Nº 1.597|53 (Sellos), la cantidad de m$n. 225.048, (doscientos veinticinco mil cuarenta y ocho pesos moneda nacional), en concepto de impuesto de Sellos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de procederse al cobro de dicha suma con más la de m$n. 646.746. (Seiscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, por multa por la vía judicial. — Expediente autorización Nº 292.020|57.

Departamento Nº 2 de Inspección. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957.

e.25|11-Nº 7.525-v.29|11|57

La Dirección General Impositiva, (División "E" dependiente del Departamento Nº 2 de Inspección), cita y emplaza por cinco (5) días (Art. 99, Ley Nº 11.683 t. o. en 1956), al señor escribano Alfredo Omar Guidi, para que dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de la publicación del último edicto, alegue su defensa por escrito en la actuación Nº 1.841|56 (Sellos) proponiendo o entregando las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de considerarse cerrado el sumario y dictarse resolución (Arts. 117 y 118, Ley de Sellos (t.o. en 1956). — Expediente autorización Nº 292.020|57.

Departamento Nº 2 de Inspección. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957.

e.25|11-Nº 7.526-v.29|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Concurso de Antecedentes

Llámase a concurso de antecedentes para cubrir vancantes de: Profesional Especialista en Instalaciones Eléctricas (Proyectistas): $ 4.500.— Técnico en Aire Acondicionado (Proyectista): Pesos 4.500.— Arquitecto: $ 3.700.— Computista de Obra: $ 2.600.— Dibujantes de Primera (en particular especialistas en instalaciones eléctricas y carpintería): $ 2.600.— Horario de trabajo a cumplir de 11,45 a 19,15 hs., de lunes a viernes. Los postulantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados. — Dirigirse por carta manuscrita a San Juan 250, Capital Federal, indicando antecedentes personales y técnicos

e.25|11-Nº 7.534-v.27|11|57.

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2071|34; Nombre de la Empresa: "Flecha de Oro", de Roberto Goñi; Domicilio de la misma: Ezeiza, provincia de Buenos Aires, F.C.N.G. Roca: Clase de servicio: Pasajeros; Itinerario: Estación Ezeiza (F.C.N.G. R.), Aeropuerto, pasando por Ruta número 205, Avenida Jorge Newbery, Barrio Nº 1, Esteban Echeverría, desembocando en la autopista y regresando por el mismo itinerario; haciéndolos extensivos durante la temporada de verano, hasta los balnearios populares, con un ramal desde la intersección de la Avenida Jorge Newbery y la autopista.

Servicios en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.25|11-Nº 8.449-v.25|11|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles: Avenida Juan B. Justo de Segurola a Avenida General Paz, Aristóbulo del Valle de Almirante Brown a Del Crucero, Del Crucero de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Avenida Martín García de Almirante Brown a Avenida Montes de Oca, Martín Rodríguez de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Pedro de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Pinzón de Almirante Brown a Del Crucero, Raulet de Wenceslao Villafañe a Brandsen y Wenceslao Villafañe de Almirante Brown a Del Crucero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Gobierno.

e.20|11-Nº 7.434-v.3|12|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para los días 6 y 11 de diciembre de 1957, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se especifican:

Licitación Pública Nº 51|57 (expte. 718|57): Utiles para escritorio en general. Apertura: 6|XII|57, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 64|57 (expte. 838|57): Motores eléctricos; amperímetros; puente de mediciones; mezcladora portátil para arena; equipo de transmisión flexible; taladro eléctrico portátil; reductores de velocidad; aspiradores industriales; guantes de amianto, latex y goma negra y roja; limas, varios tipos; trefilas; sacabocados; micrómetros y calibres; alambre de Kanthal; caño de cuarzo; relojes eléctricos; báscula y balanza. Apertura 6|XII|57, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 72|57 (expte. 820|57): Una caldera para equipo de calefacción, tubular de acero, para trabajar a 0,5 Kg.|cm2 y de una capacidad de 500.000 Cal.|h.|vapor. Apertura: 6|XII|57, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 63|57 (expte. 830|57: Torno mecánico paralelo, de precisión; agujereadora-fresadora vertical; amoladora; sierra alternativa para cortar metales; alicates, varios tipos y cantidades; tenazas; tijeras, varios tipos; llaves íd.; rasquetas; sierras para serrucho; cepillos para carpintero; formones, íd; herramientas para torno de Widia; terrajas paso Withworth; íd. métrico; machos; calisuares; prensa hidráulica para sinterizado tipo Simetag, de 30 toneladas; llaves fijas; llaves tipo Stillson; mechas cilíndricas; fragua a petróleo con motor eléctrico; soplete, autógena; manómetros; martillos, varios tipos; mazas para herrería; punzones; morzas de banco; mechas para madera; prensas de mano; escuadras de acero; compases, varios; destornilladores tipo [illegible], etc. Apertura: 11|XII|57, a las 12 horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E.: 70 - 7711 int. 66), diariamente de 7 a 14 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en las horas indicadas en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran.

Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº 7.527-v.27|11|57

Llámase a licitación pública Nº 69|57 (expte. 527|57), para contratar la provisión de una máquina universal Amsler o similar, tipo 30 SZBDA, 560|699, para ensayos de tracción, compresión, flexión y plegado, para cargas hasta 30 toneladas, completamente equipada con todos sus accesorios; y un horno eléctrico Amsler o similar, tipo Ec-341, con accesorios para adaptarlo a la máquina 30-SZBDA; y un aparato a espejos Amsler SA|37 o similar, cuyas demás características principales constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser consultado y retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E.: 70 - 7711, int. 66), diariamente de 7 a 14 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en el local indicado, el día 27 (veintisiete) de diciembre de 1957, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran.

Jefe Departamento Administrativo.

e.25|11-Nº 7.528-v.6|12|57

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 8|57

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la obra: Corralón de Limpieza, Estercolero y Depósito.

Presupuesto Oficial: $ 2.230.402,80 moneda nacional. Precio del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas: $ 250 m|n.

Apertura de Propuestas: Tendrá lugar el día 15 de enero del año 1958, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental, Bloque "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esquina Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y adquirirse el respectivo pliego, personalmente o por correspondencia, adjuntando el giro pertinente.

Depósito de Garantía: Uno por ciento (1%) del valor del Presupuesto Oficial, constituída en un depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina en efectivo o en bonos nacionales, como así también, en una fianza bancaria a satisfacción de la entidad.

San Juan, 15 de Noviembre de 1957.

e.25|11-Nº L.-7.529-v.13|12|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"Dr. Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000.000 Bolsitas de Polietileno y 5.000.000 Broches Metálicos para Cerrar Bolsitas de Polietileno, cuya apertura se realizará el día 10 de diciembre de 1957, a las 9 horas, según pliegos agregados a carpeta Nº 7.200|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre de 1957.

e.25|11-Nº L.-7.530-v.6|12|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 372.865
Licitación Pública Nº 6|58

Llámase a licitación pública, para la contratación de Análisis Clínicos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de noviembre de 1957 a las 17,30 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento Patrimonio e Inventario (División Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.25|11-Nº L-7.562-v.27|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Hospital Nacional de Clínicas "Profesor Dr. Pedro Vella" — Córdoba
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, durante el año 1958, de artículos de farmacia, instrumental científico, etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba) de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Córdoba, 13 de Noviembre de 1957. — Contador Juan A. Larisgoitía, administrador.

e.25|11-Nº L.-7.531-v.6|12|57

Expediente Nº 44.910|57

Llámase a licitación pública Nº 16|58, para el día 2 del mes de diciembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas; medicamentos y drogas.

Buenos Aires, 25 de Noviembre 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.25|11-Nº L.-7.532-v.27|11|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 18, para la contratación del servicio de transporte de isopropanol e infestantes durante los meses de enero a octubre del año 1958. Expte. Nº 291.297|57.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de diciembre de 1957, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.25|11-Nº L.-7.535-v.29|11|57

Llámase a licitación pública Nº 21 para la adquisición de madera. Expte. Nº 291.262|57.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de diciembre, a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.25|11-Nº L.-7.536-v.29|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un jeep nuevo.

(Expediente Nº 26.704|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L.-7.537-v.27|11|57

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores.

(Expediente Nº 27.157|57). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|11-Nº L.-7.538-v.27|11|57

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos que seguidamente se detallan:

Reparaciones generales y pintura — Santo Tomé (Ctes.) apertura 16|12|1957 valor pliego $ 40. Eldorado (Misiones) apertura 17|12|1957 valor pliego $ 50. Concepción del Uruguay (E.R.) apertura 18|12|1957, valor pliego $ 30.

Reparaciones varias, construcción local tesoro, tabiques, etc. — Oriente (B.A.) apertura 19|12|1957 valor pliego $ 40.

Construcción equipo de caja, mostradores, etc. — General Lamadrid (B.A.) apertura 20|12|1957 valor pliego $ 15.

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración a las 15. La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital.

e.25|11-Nº L-7.539-v.3|12|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación para la provisión de pan y factura. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15,30 horas. Apertura el 2 de diciembre de 1957 a las 16,30 horas.

e.25|11-Nº L-7.540-v.29|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 151
Expte. Nº 1.276|57

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes diciembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) radiogoniómetros para avión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2 piso (Oficina Nº 128) Capital Federal). — El Director General.

e.25|11-Nº L-7.556-v.27|11|57

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Exp. 4.062|57

Llámase a Licitación Pública Nº 8|57, para el día 17 de diciembre de 1957 a las 16 horas, con el objeto de contratar la atención diaria durante los años 1958 y 1959, desde el 1º de enero de 1958 hasta el 31 de diciembre de 1959, del comedor para empleados de este Organismo, que se encuentra en el 1er. subsuelo del edificio sito en la calle San Martín 459, Capital Federal

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.25|11-Nº L-7.557-v.6|12|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en la zona 2 (Unidades III, IV, V y VI) del Puerto de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1437, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contenan las propuestas, se realizará el día 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.25|11-Nº L-7.558-v.6|12|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en la zona 3 (Unidades VII y VIII) del Puerto de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1437, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.25|11-Nº L-7.559-v.6|12|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en la zona 1 (Unidad I) del puerto de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1437, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957 — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.25|11-Nº L-7.560-v.6|12|57

Llámase a Licitación Pública número 10-P|57|58, para la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, de los distintos edificios que ocupa este Organismo en la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1957. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|11-Nº L-7.561-v.6|12|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.684: Reparación revoques y pintura del edificio, sito en Av. Montes de Oca 1120, Capital. Apert. 5|12, 10,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.25|11-Nº L-7.541-v.29|11|57

C. E. Nº 127.469|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 3|58, para el día 10 de diciembre de 1957 a las 14 horas, para la Reparación completa integral a nuevo de tres compresores con motores "Catterpillar".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.25|11-Nº L-7.542-v.27|11|57

C. E. Nº 126.644|57

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 4|58, para el día 20 de diciembre de 1957 a las 13,30 horas, para la adquisición de Hierro planchuela, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado esta a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.25|11-Nº L-7.543-v.6|12|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

18 de diciembre de 1957. — L.P. 254|57: a las 12,00 horas: Arandelas, pernos, bulones, brazos, grapas, horquillas, chapas, etc. de hierro galvanizado. — L.P. 255|57: a las 12,30 horas: Bulones de biela para motor Busch Sulzer. — L.P. 256|57: a las 13,00 horas: Cámaras y cubiertas. — L.P. 257|57: a las 13,30 horas: Transmisores, receptores y motogeneradores. — L.P. 258|57: a las 14,00 horas: Cable armado subterráneo y cajas terminales y de empalme.

20 de diciembre de 1957. — L.P. 259|57: a las 12,00 horas: Cables de cobre para intemperie. — L.P. 260|57: a las 12,30 horas: Juego completo de graperías. — L.P. 261|57: a las 13,00 horas: Venta de 977 bobinas vacías en desuso de conductor "Finch". — L.P. 262|57: a las 13,30 horas: Teodolitos taquímetros repetidores, telémetros, prismáticos y escuadras ópticas. — L.P. 263|57: a las 14,00 horas: Cinta amarilla "Empire", cinta de algodón, tubos spaghetti, cartón "Presphan", cinta aisladora, barniz aislante, fibra en plancha, bakelita, micanita, mica, pasta aislante, etc.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.25|11-Nº L-7.544-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

2 de enero de 1958. — L.P. 264|57: a las 12,00 horas: Máquinas para imprenta.

8 de enero de 1958. — L.P. 265|57: a las 12,00 horas: Pick-up de capacidad 750 Kgs. y vehículos tipo Jeep.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.25|11-Nº L-7.545-v.6|12|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

23|12|57: Borceguíes y botines (7477) a las 11 horas. — 27|12|57: Aluminio (7474) a las 10,30 hs. — 30|12|57: Caños de entubación y zapatos flotadores (7444) a las 12 hs.; cobre y bronce (7475) a las 9 hs.

e.25|11-Nº L-7.546-v.6|12|57

2|12|57: Material cinematográfico (7360) a las 10,30 horas. — 6|12|57: Gabanes y pantalones (7417) a las 10 hs. — 10|12|57: Cañería y válvulas (7418) a las 10,30 hs. — Barras de acero (7419)

a las 11 hs. — 12|12|57: Material protección catódica (7445) a las 11 hs. — 14|12|57: Metales (7341) a las 8,30 hs. — 16|12|57: Acero al cromoníquel (7325) a las 9 hs. — 18|12|57: Puertas y ventanas (7324) a las 9,30 hs. — 20|12|57: Construcciones varias en Planta Dársena Sud y Plazoleta Brasil (7443) a las 10,30 hs.; Material para líneas telefónicas (7472) a las 9 hs.

e.25|11-Nº L-7.547-v.29|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 76 hasta el 16 de diciembre de 1957, 16,00 horas provisión cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.25|11-Nº L-7.548-v.6|12|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 27.862|1957

Chapas lisas, plomo en chapas, chapas a canaletas, lata en hojas y zinc liso, 27|12|1957 a las 15.00, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.549-v.6|12|57

Expediente: 28.579|1957

Soga meollar de plomo y metales varios, 26|12|1957 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.550-v.6|12|57

Expediente: 28.582|1957

Maderas, 26|12|1957, a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.551-v.6|12|57

Expediente: 4.877|1957

Sulfato de aluminio, 11|12|1957 a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.552-v.6|12|57

Expediente: 29.516|1957

Ladrillos, 17|12|1957 a las 15,15, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.553-v.27|11|57

Expediente: 29.530|1957

Herramientas y elementos de trabajo para construcción (tenazas, azadas, azuelas, martillos, palas, picos, baldes, canastos, carretillas, cucharas, cucharines, niveles, plomadas, peines de acero, tijeras, cabos, ruedas y bombas diafragma y reloj), 17|12|1957 a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.554-v.27|11|57

Expediente: 26.281|1957

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe y|o de junta mecánica, 27|1|1958 a las 15,00, Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.555-v.6|12|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitaciones Públicas Nros. 134-P|57 (2º llamado) al 138-P|57 - 148-P|57 y 374|57 (2º llamado)

Números 134-P|57 (2º llamado) al 138-P|57 — 148-P|57 y 374|57 (2º llamado), 23|12|57, a las 12.

Por el arrendamiento de siete locales destinados a garage y depósito de materiales dentro de los siguientes radios: Lomas — Bánfield — Ramos Mejía — Haedo — Morón — San Isidro — Martínez — Quilmes — Caballito — Flores — Capital Federal o Suburbios — Avellaneda — Sarandí — Wilde.

La superficie cubierta y las condiciones del arrendamiento, deben ser las que indiquen los pliegos de condiciones respectivos, los que podrán solicitarse en la Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas; la apertura correspondiente se efectuará en dicha sección.

e.25|11-Nº L.-7.533-v.29|11|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 21.405|57: Madera de pino paraná en tablones. Apertura: 20|12|57, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 10.— L. P. Nº 10.481|57: Resortes graseras y auxiliares. Apertura: 26|12|57, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.25|11-Nº L.-7.563-v.29|11|57

F. E. A.

Ferrocarril General Bmé. Mitre

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Ofic. Nº 407; lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 719 - A.M.R.1|1487|57: 35.000 kilos de zinc en lingotes. 10|12|57, a las 10 horas. — Nº 720 - A.M.G. 2|1279|57-F: 2 tornos paralelos de cabezal monopolea para corriente trifásica y uno ídem para corriente continua. 10|12|57, a las 11 horas. — Nº 721 - A.M.R. 1|1381|57: 93.500 kilos de planchuelas y planchones de acero. 11|12|57, a las 10 horas. — Nº 725 - 77.B.649|IMP.: 55 pares de ruedas y ejes completos para coches. 18|12|57, a las 10 horas.

e.25|11-Nº L.-7.564-v.29|11|57

Flota Mercante del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la venta de la máquina principal y calderas del buque Río Salado.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse previo pago de $ 100 m|n., (cien pesos m|nacional), dirigiéndose a la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado, (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.

e.25|11-Nº L.-7.565-v.6|12|57

Ferrocarril D. F. Sarmiento

(Depto. Suministros)

Llama a licitación para la provisión de: Arandelas, tuercas, soportes, etc., de hierro para locs. — Licitación pública M. 57|324. Apertura: 6|12|57; 16 hs. — Pliego: $ 45.— Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº L.-7.566-v.29|11|57

Llama a licitación pública para la fabricación de: Fabricación de Cambios, Cruzamientos y Accesorios. — Licitación M. 57|337. Apertura: 10|12|57; 16 horas. — Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº L.-7.567-v.6|12|57

Llama a licitación para la provisión de: Conductor Eléctrico. — Licitación pública M. 57|334. Apertura: 9|12|57; 14 horas. Pliego: $ 10.— Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos: Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital. — Lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº L.-7.568-v.6|12|57

M. T. N.

Administración General de Transporte Fluvial

Llámase a licitación privada Nº 317, para la adquisición de tres (3) motores portátiles, a nafta, fuera de borda, de 4 a 10 H.P. de potencia, nuevo o reacondicionado a nuevo.

Retiro de pliego: Div. Suministros, Nuevo Puerto, Dársena F. Apertura: 4|12|57, en Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º. Hora 10.

e.25|11-Nº L.-7.569-v.29|11|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Decreto Ley Nº 4.962|57

CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero del año 1958, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y sus obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—).

El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de enero del año 1958, a la hora 9, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y obras complementarias. — Primera etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7, Capital Federal, el día 30 de enero de 1958, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—).

e.14|11-Nº L-7.295-v.4|12|57

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero del año 1958, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigido al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero del año 1958, a la hora 11, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrá obtenerse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 19 horas.

e.14|11-Nº L-7.296-v.4|12|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública 71

Expediente nº 717|57

Llámase a Licitación Pública número 71|57 (expediente 717|57), para contratar la construcción de un depósito para los terrenos sitos en Avenida General Paz y De los Constituyentes.

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 1.447.923,99 (Depósito Materias Primas: $ 905.895.00; Laboratorio de Química: $ 542.028.99); la licitación pública se efectúa por el sistema "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 190.00, diariamente, de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 11 (once) de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|11-Nº L-7.289-v.26|11|57

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Provincia de Chubut

Hace saber a los interesados que la licitación sobre "Provisión de agua y desagües cloacales", cuya fecha de vencimiento estaba fijada para el día 20 del actual, ha sido ampliada hasta el día 16 de diciembre de 1957. Más datos, en nuestra oficina, Lavalle 361, entrepiso, Of. 5º, T. E. 32-8917.

Francisco Pérez Aguirre, presidente; César W. Astudillo, secretario.

e.22|11-Nº 7.509-v.25|11|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de almohadillas para sellos, borratinta, broches varios, cintas y fundas para máquina de escribir, ceniceros, lápices, máquinas abrochadoras, sellos fechadores y otros útiles para escritorio, destinados al uso del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|11-Nº 7.492-v.25|11|57

PROVINCIA DEL NEUQUEN

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 14|57

Apertura: 23 de diciembre, a las 11 horas. Para la adquisición de 4 motoniveladoras de 60|80 H. P.; 2 chassis para camiones; 2 ambulancias completas; 1 tractor de 25|35 H. P. y 4 máquinas de calcular eléctricas.

Pliego de condiciones $ 100.— e informes en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca nº 341, Neuquén (Capital).

e.20|11-Nº L-7.437-v.26|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA

INTERVENCION FEDERAL

Ministerio de Economía

Postergación Licitación Pública Nº 3

Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de éste llamado para la provisión de un equipo mecánico contable con destino a la Dirección de Rentas de la Provincia que fuera fijado para el día 18 de noviembre, ha sido postergado para el día 26 del corriente.

Asimismo se amplía la solicitud de propuesta a otro sistema de organización. — Horacio G. Bellizzi, Jefe Licitaciones y Compras.

e.20|11 Nº L-7.436-v.26|11|57

PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 10|1957, con el objeto de contratar la adquisición de un vehículo sedan cuatro puertas con radio y calefactor y demás accesorios, para uso de la Jefatura de Policía de la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 2 de diciembre del año en curso a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 14 de noviembre de 1957. — Rubén Antonio Simonet, Ministerio de Gobierno.

e.20|11-Nº L-7.438-v.26|11|57

PROVINCIA DE JUJUY

DIRECCION GENERAL DE MINAS

Licitación Pública de Minerales

El día 23 de diciembre de 1957, a horas 10, en la calle Lamadrid Nº 438, 1º piso (San Salvador de Jujuy), se llevará a cabo la licitación pública, para la venta de minerales provenientes de la Regalía Minera, autorizada por el Gobierno de la Provincia, por Decreto Nº 5295 -H-, de fecha 31 de octubre de 1957.

Los minerales para la venta son: Plomo y plata, cinc, estaño S V, plata M A, manganeso, borato de sodio (Tinkal), borato de sodio y calcio, borato de cal, arcilla blanca, caolín y baritina.

En la Dirección General de Minas se encuentran a disposición de los interesados las bases y pliegos de condiciones.

San Salvador de Jujuy, 15 de noviembre de 1957. — José Teófilo Casas, Subdirector Interventor Interino, de la Dirección General de Minas.

e.20|11-Nº L-7.439-v.26|11|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 1º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores Asilados, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y, carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante el período 1º de enero al 31 de octubre, inclusive, del año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.13|11-Nº L-7.290-v.26|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación Pública para la reparación del Edificio sito en la Avenida Lincoln 4325, asiento del Instituto Nacional de Niños Sordomudos de esta Capital.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital, el día 12 de diciembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección de Arquitectura, de 11,30 a 18,30 horas, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.21|11-Nº 7.493-v.4|12|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Juncal 1258, ocupado por la Escuela Normal de Lenguas Vivas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 12 de diciembre, a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados de la Dirección de Arquitectura, de 11,30 a 18.30 horas, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.21|11-Nº 7.494-v.4|12|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente I. 504|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible, arroz, queso fresco y de rallar, hielo, leche, manteca, etc., con destino a atender las necesidades del Instituto de Detención de la Capital Federal.

Déjase constancia que la mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de enero del año 1958, en forma parcial, de acuerdo a los pedidos que solicite el referido Instituto.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11.30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº L-7.342-v.28|11|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre próximo a las diez horas, para adjudicar la "provisión de materiales para la habilitación de Estación de servicio y taller mecánico en el Quonset Nº 6, Tucumán". Presupuesto oficial: m$n. 130.765.—. Precio del pliego: m$n. 10.—. Retiro de la documentación e informe: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, T. E. 20.833. Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán, Ayacucho 471.

e.19|11-Nº L-7.411-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de las obras destinadas a la Escuela de Odontología de Rosario, a construirse en calle Santa Fe y Avenida Francia, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 23.426.401,52, por ajuste alzado.

Precio del pliego: m$n. 800.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, calle Tucumán Nº 620, 5º piso, teléfono: 32-8907, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, teléfono: 49008.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Litoral, calle Dorrego 1442, Rosario.

e.15|11-Nº L-7.341-v.5|12|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, hasta el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, para el servicio de limpieza general y encerado de los edificios sitos en la calle Córdoba 631|37, Córdoba 720, Maipú 768, Cerrito 822|28 y escritorios 206 al 209 y subsuelo de Córdoba 679.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso de 12 a 18 horas. — Delegado Interven.

e.20|11-Nº L-7.450-v.26|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 78.630|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15|58, para el día 28 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren al servicio de lavado y planchado de ropas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11-Nº 7.495-v.25|11|57

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 4.855|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la instalación y explotación de una Proveeduría General, en la sede central, calle Viamonte número 869, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, 6º piso, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.15|11-Nº L-7.343-v.28|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 619

Para el día 6 de diciembre de 1957

EL PALOMAR

(Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 619 — Hora 10,30 — Provisión de litopón, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices, en Parada "Pablo Podestá" (F.C.G.U.). — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede le $ 10.000 moneda nacional. — Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|11-Nº L-7.522-v.26|11|57

Licitación Pública Nº 618

Para el día 2 de diciembre de 1957

Nº 618 — Hora 10,30 — Provisión de papel ferroprusiato, Oce, y Polvo revelador, con destino a satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, durante el período 1957-1958. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 10.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|11-Nº L-7.523-v.26|11|57

Delegación Regional Comodoro Rivadavia

San Martín 351 — Comodoro Rivadavia

Licitación Pública Nº 1|57

Apertura 16 de diciembre de 1957, a las 10 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillos, cal, cemento, madera, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Pvcia. de Santa Cruz. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta a esta Delegación Regional.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.405-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 2|57

Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillo, cal, cemento, maderas, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón José de San Martín, en José de San Martín, Pvcia. de Chubut. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta, a esta Delegación.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.406-v.29|11|57

Licitación Pública

El día 6 de diciembre de 1957, en la Intendencia Regional "Córdoba", Argandoña 2515, Córdoba, se llevará a cabo la licitación pública para adjudicar avena para las guarniciones de Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé, Teniente Coronel F. L. Beltrán y Buena Esperanza.

Los interesados pueden recurrir a la misma, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y datos necesarios.

e.18|11-Nº L-7.408-v.6|12|57

Licitación Pública Nº 610

Para el día 3 de diciembre de 1957

CAMPO DE MAYO

Nº 610 — Hora 10,40: Demolición y reconstrucción de las bases de fundación de hormigón armado correspondientes a los grupos electrógenos marca Krupp de 770 CV de potencia, Nros. 2 y 3, de la Central Eléctrica Campo de Mayo. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Precio de la documentación técnica: $ 18 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|11-Nº L-7.285-v.25|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Avena.

Apertura de las propuestas: en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe, Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.5|11-Nº L 7.134-v.25|11|57

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Licitación Pública 7|57

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1957 a las 9.— horas, para la contratación del suministro de avena a las guarniciones de Bahía Blanca, Pigüé, Esquel, Bariloche, Zapala, Covunco, Las Lajas, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, durante los meses de abril a octubre de 1958.

Pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares, solicitarlos a la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra 951, Bahía Blanca (Bs. As.) F.G.R. (T.E. 2170).

e.21|11-Nº L-7.506-v.6|12|57

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 5 de diciembre de 1957, a las 10 horas, por la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, etc. del edificio Cerrito Nº 572|80, Bs. As., a efectuarse en el período comprendido entre el 1º|1|58 hasta el 31|10|58.

Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito número 572, 2º piso, Oficina Nº 203, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Subgerente.

e.21|11-Nº L-7.507-v.4|12|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 607|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para el "Concurso de Anteproyectos para la construcción de un hospital" en el centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de diciembre de 1957 a las 8 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|11-Nº L-7.505-v.11|12|57

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T.E. 76-3965

Licitaciones Públicas

3|12|57 Nº 84|57 bis a las 10,00 horas por Chapa de acero.

19|12|57 Nº 389|57 a las 8,30 horas por Hilado de algodón, lienzo.

19|12|57 Nº 390|57 a las 9,00 horas por Plomo puro en lingotes, zinc común en lingotes, estaño.

19|12|57 Nº 391|57 a las 9,15 horas por Productos químicos (aldo-alfa-naftilamina; alquitrán mineral, factos marrón, litopon, óxido de hierro, óxido de zinc, parafina, negro de humo, vulcacit):

19|12|57 Nº 392|57 a las 9,30 horas por Aceite de lino, cera Montana.

19|12|57 Nº 393|57 a las 9,45 horas por papel Kraft.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8.00 a 12,00 horas (previo pago en Tesorería de 8,00 a 10,30 del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.316-v.27|11|57

Licitaciones Públicas

10|12|57 — Nº 385|57, a las 8,30: por Plomo en lingotes.

10|12|57 — Nº 386|57, a las 8,45, por Ferrocromo - Ferromanganeso - Ferromolibdeno - Ferrosilicio - Ferrotitanio - Hierro níquel.

10|12|57. — Nº 387|57, a las 9, por Aluminio - Aluminio silicio - Calcio aluminio - Calcio silicio.

10|12|57 — Nº 388|57, a las 9.15, por Carbón mineral - Dolomita cruda - Cromita - Cal viva de Córdoba - Grafito - Mineral de hierro - Piedra caliza - Plombagina - Spatofluor.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la Di-

visión Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.286-v.25|11|57

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el 2 de diciembre de 1957, a las 15,15 horas, para la venta de los siguientes materiales: Tablas y rajones de roble norteamericano, provenientes del estibaje de nuestros buques.

Apertura de propuestas y pliegos de condiciones: División Compras, calle Bartolomé Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1957.

e.22|11-Nº L-7.524-v.28|11|57

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 1.000

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.200 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, de acuerdo con las especificaciones del American Bureau of Shipping.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes Nº 672, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 3 de enero de 1958, a las 14.30 horas, en la División Compras del Astillero Río Santiago.

Precio del pliego de condiciones: pesos 20,00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.317-v.25|11|57

Ministerio de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1957, para la provisión, durante el año 1958, a la Escuela de Aviación Militar, Escuela de Suboficiales de Aeronáutica y Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, de la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes renglones:

Licitación Pública Nº 1 — Pan y|o galleta, medias lunas, pastas, postres y afines. — 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2 — Verduras y frutas. — 9 horas.

Licitación Pública Nº 3 — Carne vacuna, subproductos, cordero, pescado y aves. — 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 4 — Leche y derivados. — 10 horas.

Licitación Pública Nº 5 — Víveres secos. — 10.30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a sábado, de 8 a 12 horas, a la División Compras de D.I.N.F.I.A., Guarnición Aérea Córdoba, Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

e.15|11-Nº L-7.353-v.28|11|57

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 17.895|57

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 28 de noviembre de 1957, a las 12,30 horas, por el alquiler, hasta el 31 de octubre de 1958, de un equipo de máquinas de contabilidad.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.21|11-Nº 7.497-v.25|11|57

Expediente Nº 27.372|57

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 2 de diciembre de 1957, a las 12,30 horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, etc., en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de ocutbre de 1958.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avdá. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.22|11-Nº 7.510-v.26|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 25.900|57

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación del Restaurante de la Hostería de la Unidad Turística de Chapadmalal (Pvcia. de Buenos Aires).

Apertura de las propuestas: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1957, a las 12,15 horas.

Informes y retiro de pliegos de condiciones: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, en la Unidad Turística de Chapadmalal y en la Dirección Gral. Impositiva de Mar del Plata.

e.21|11-Nº 7.496-v.25|11|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 250, referente a la adquisición de útiles y accesorios.

Los pliegos de condiciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 11|12|57 a las 14.

e.20|11-Nº L-7.442-v.3|12|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4907, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de pan, café, manteca y mermeladas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes—, de 12 a 15,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.347-v.28|11|57

Llámase a licitaciones públicas, que en cada caso se indican, para el día 18 de diciembre de 1957, a fin de ejecutar trabajos en el Barrio "Unión Ferroviaria", ubicado en el predio delimitado por las calles Paysandú, Muñecas y Uttinger, de la localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

A las 16 horas, Licitación Pública Nº 709, para la ejecución de pavimentos, con un presupuesto oficial de m$n. 5.114.240.00.

A las 17 horas, Licitación Pública Nº 710, para la ejecución de trabajos de movimiento de suelos, con un presupuesto oficial de m$n. 1.014.100,00.—

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y horas arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal San Miguel de Tucumán de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100.00 por las bases generales y de m$n. 400.00 o m$n. 300.00, respectivamente, por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.297-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 724, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión de artefactos y elementos contra incendio y el asesoramiento técnico para su instalación en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 645.000.00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200.00, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.298-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 721, para el día 17 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinte (20) viviendas individuales que integran el Barrio "Formosa", ubicado en el predio comprendido por las calles Julio A. Roca, Brandsen y Sarmiento, ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 1.764.320.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Delegación Formosa de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100 por las Bases Generales y de m$n. 300 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Delegación.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|11-Nº L-7.267-v.25|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 244-P, para la adquisición de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de noviembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|11-Nº L-7.518-v.26|11|57

Llámase a Licitación Pública número 241-P, para la adquisición de madera de pino Paraná, peteribí, raulí y terciada de araucaria, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.21|11-Nº 7.501-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas de propuesta en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957 — Andrée S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|11-Nº L-7.292-v.26|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas, en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.280-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Villa Constitución, incluso Planta de Silos Subterráneos, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Santa Fe).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.281-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Diamante, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle 9 de Julio 434, Diamante, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.282-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Galván de la Delegación Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.283-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento, de granos y subproductos en

las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Concepción del Uruguay de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Pvcia. de Entre Ríos. donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.284-v.25|11|57

Licitación Pública Nº 144
Expediente Nº 42.287|957

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de diciembre de 1957. a las 13 horas, para la obra Construcciones en la Estación Zootécnica de Palpalá (Pcia. de Jujuy), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la citada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 10.269.38. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.220-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 145
Expediente Nº 42.314|957

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la obra "Construcciones" en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Provincia de Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.365,04. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.221-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 146
Expediente nº 42.318|57

Llámase a licitación pública, para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Provincia de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de $ 200.— m|n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 8.237.00 m|n. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.240-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 148
Expediente nº 123.270|53

Llámase a licitación pública, para el día 9 de diciembre a las 14 horas, para la Obra "Provisión y Montaje de una casa desarmable para vivienda de peones" en la Estación Zootécnica de Río Mayo (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 20.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.936,83. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.241-v.29|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

C. E. Nº 127.284|57

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 1|58, para el día 6 de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de lingotes de bronce común.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|11-Nº 7.512-v.26|11|57

C. E. Nº 127.829|57

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 2|58, para el día 16 de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la adquisición de trépanos a conos, rodillos o similares al "Hughes" O. S. C. 3.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|11-Nº 7.513-v.5|12|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS
(E.N.D.E.)

Postérganse las aperturas de las siguientes licitaciones públicas: Nº 88|57: Máquinas y herramientas; para el día 27|12|57, a las 16,30 horas. — Nº 89|57: Rectificadoras, bruñidora; para el día 9|1|58, a las 16 horas. — Nº 92|57: Tornos, limadoras, agujereadoras; para el día 16|12|57, a las 16 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|11-Nº 7.514-v.5|12|57

Llámase a Licitación Pública YRT Nº 8|57, provisión 1.000 vacunos; apertura: 16|12|57, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz) y en la Delegación, El Cano y Avellaneda (Río Gallegos). — Pliegos e informes, en los mismos.

e.22|11-Nº 7.515-v.5|12|57

Licitación Pública Nº 86|57

Construcción de locales, tinglado, cercos y pavimento de hormigón. — Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas. — Consultas y adquisición del pliego: en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital. Valor del mismo: m$n. 100.

e.12|11-Nº 7.268-v.25|11|57

Llámase a licitaciones públicas. Día 3/12/57: Nº 99/57, víveres, 16 horas; Nº 95/57, transporte de personal, 16,30 horas. Día 9/12/57: Nº 48/57, material naval, 16 horas; Nº 101/57, carpas, 16,30 horas; Nº 36/57, cámaras y cubiertas, 16,45 horas. Día 11/12/57: Nº 94/57, cables, 16 horas. Día 20/12/57: Nº 100/57, medidores caudal de vapor, 16 horas; Nº 98/57, explosivos, 16,30 horas; Nº 96/57, repuestos para motores, 16,45 horas. Día 27/12/57: Nº 97/57, vagonetas, 16 horas. Pliego e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|11-Nº L-7.415-v.2|12|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO MENDOZA

27|11|57 — a las 9 horas — Pliego Nº 458: 6.000 lts. producto emulsionante de petróleo y tenso activo.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO
COMODORO RIVADAVIA

9|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego Nº M-165: Repuestos para automotores Fiat 682 N.

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 104: Construcción en madera de puertas para casillas de exploración, incluso materiales, con destino a este Yacimiento.

16|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego M-166: Repuestos para automotores.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA SAN LORENZO

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 39: Elementos para refrigerio y hielo.

Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.20|11-Nº L-7.445-v.26|11|57

Licitaciones Públicas

3/12/57: Gas y/o Diesel oil (CCCB-285), a las 12 horas

16/12/57: Tanques para surtidores (7446), a las 10,30 horas.

26/12/57: Grupos electrógenos (7326) a las 9,30 horas.

e.19|11-Nº L-7.416-v.2|12|57

Licitaciones Públicas

11|12|57: Vástagos para bombas de inyección (7352), a las 9 horas.

16|12|57: Provisión y montaje de instalaciones para producción y cargamento de petróleo en Tierra del Fuego (7362), a las 10 horas.

19|12|57: Construcción pavimentos, terraplenes, desagües, etc., en la Destilería Dock Sud (7342), a las 10,30 horas.

e.18|11-Nº L-7.396-v.29|11|57

Administración del Norte Salta

Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública nº 385|57, para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Durán — Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957, a las once horas, en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta.

Precio del pliego $ 100,00 moneda nacional. (Cien pesos moneda nacional), cada uno.

e.7|11-Nº L-7.199-v.26|11|57

Licitación Pública Nº 253|57

Llámase a Licitación Pública número 253|57, para el 29 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de chasis de camiones de 2|3 y de 5|6 toneladas de carga útil, con motores a nafta y diesel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.301-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

11 de diciembre de 1957. L. P. 245|57: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.

L. P. 246|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

L. P. 247|57: a las 13 horas. — Transformadores, fusibles de alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 248|57: a las 13,30 horas. — Equipo de localización de fallas en líneas aéreas y cable armado subterráneo.

13 de diciembre de 1957. L. P. 249|57: a las 12 horas. — Transformadores, fusibles para alta tensión para transformadores, etc.

L. P. 250|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.

17 de diciembre de 1957. — L. P. 251|57: a las 12 horas. — Columnas de hormigón armado.

30 de diciembre de 1957. L. P. 252|57: a las 12 horas. — Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.302-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 234|57

Llámase a Licitación Pública número 234|57, para el 16 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero" (Río Negro) y con presupuesto oficial de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, Cipolletti (Río Negro) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.304-v.27|11|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.680: Azufre mineral. Apert. 29|11, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.446-v.26|11|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.678: Cañerías de hierro fundido varias medidas, y accesorios. — Apert. 9|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción red de distribución servicios de gas y planta de regulación de presión en Allen (Río Negro). — Apert. 26|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción gasoducto, red de distribución, plantas de regulación de presión y servicios de gas en la ciudad de Olavarría (Bs. As.). — Apert. 27|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.682: Construcción red de distribución y servicios de gas, y planta de regulación de presión en Las Flores (prov. Bs. As.). — Apert.: 16|12, 11 hs. — Pliego número 3.683: Construcción red de distribución y servicios de gas y planta de regulación de presión en Villa Regina (Río Negro). Apert. 18|12, 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.447-v.3|12|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3676: Instalación, montaje y puesta en servicio de una planta compresora de 14.500 HP. y una planta de extracción de gasolina en Cañadón Seco (Prov. Santa Cruz).

Apertura 20|12, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.300-v.27|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 75 hasta el 4 de diciembre de 1957, 16 horas, provisión cartulina y papel de distintos tipos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.22|11-Nº L-7.516-v.26|11|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3452

Para la adquisición de máquinas y herramientas; $ 330.000. — Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.517-v.26|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 156|57, hasta el día 12 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de la instalación de protección contra incendio en la planta de silos subterráneos y Embarcadero "Bella Vista", Unidad XVII (Pvcia. de Santa Fe). — Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, 8º piso, Buenos Aires, Juzgado Nacional de Santa Fe y Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario, planta alta). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. — Pliego: $ 50 m|n. — Presupuesto oficial: $ 818.500 m|n.

e.21|11-Nº 7.499-v.4|12|57

Llámase a Licitación Pública número 153|57, hasta el día 30 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de plantas de silos subterráneos en las localidades de Cañada de Gómez y Las Rosas (Pvcia. de Santa Fe).

Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Santa Fe.

Pliego: m$n. 300. — Presupuesto oficial: $ 16.658.046 m|n.

e.15|11-Nº L-7.350-v.5|12|57

Llámase a Licitación Pública número 154|57, hasta el día 3 de enero de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de palas mecánicas simples, para descarga de vagones cargados de cereal en elevadores terminales ubicados en el Puerto de la Capital Federal, Dock Sud y La Plata-Río Santiago. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de la Ciudad de La Plata (Bs. As.). — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.859.000 m|n.

e.18|11-Nº L-7.398-v.6|12|57

Llámase a Licitación Pública número 152|57, hasta el día 27 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de una Unidad Secadora de cereal de 20 tlh., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso

8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de San Nicolás. — Pliego: pesos 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 5.401.032 m|n.

e.12|11-Nº L 7.272-v.2|12|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Acoplados livianos. — Expediente número 23.420 1957. — 4|12|1957, a las 15,15. — Charcas 1840.

21|11-Nº 7.498-v.25|11|57

Licitación Pública

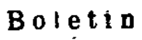
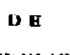
Cañería, ramales y curvas. — Expediente: 27.790|1957. — 20|1|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Comodoro Rivadavia (Chubut)

e.18|11-Nº L-7.397-v.29.11|57

Expediente: 13.942|1957

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 7 de enero de 1958 a las 15,00 — Pliego Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Rosario. — Depósito de garantía $ 200.000.00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.311-v.4|12|57

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 782

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

11 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

LICITACION PUBLICA
Expediente: 35.440|1956

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ª etapa. — 16|12|1957 a las 15,15. — Depósito de garantía: $ 101.708,50 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Córdoba.

e.14|11-Nº L-7.312-v.4|12|57

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje instalación de calefacción por agua caliente distrito Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Expediente: 16.906|1952. — 16|12 1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 3.311,28 m|n. — Pliegos: Charcas 1340 (Capital Federal) y distrito Lomas de Zamora.

e.12|11-Nº L-7.275-v.25|11|57

Licitación Pública

Válvulas de hierro fundido. — Expediente: 26.141|1957—. 30|12|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.12|11-Nº L-7.273-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.138, hasta 12 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: 2.050 durmientes de madera para vías férreas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.21|11-Nº 7.500-v.4|12|57

Llámase Licitación Pública número 3.137, hasta 10 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 48.100 kg. de cabos de manila y de cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.418-v.2|12|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.136, hasta 3 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 290.000 kg. Acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190. 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15 m|n.

e.12|11-Nº L-7.278-v.25|11|57

Licitación Pública nº 92. — Llámase a licitación hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la instalación de dos grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Rural de 30 camas, sito en Fraile Pintado, Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 246.206.— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 40.— moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º Capital Federal, hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas y en la División Jujuy, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-Nº L-7.309-v.27|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado - Río Bermejo, sección Río Pescado - Solazuty: pesos 4.671.598,70. — Sección Río Bermejo - Solazuty y puentes: $ 15.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|11-Nº L-7.276-v.2|12|57

Licitación Pública Nº 90
(2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación del edificio para la Dirección Nacional de Química, guarda coche y pabellón de inflamables. Ministerio de Hacienda de la Nación, sito en la Avenida Eduardo Madero Nº 279, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.096.454,45 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.12|11-Nº L-7.277-v.2|12|57

Ministerio de Transportes

Licitaciones Públicas

F. 5611 — Cepes y juntas para rieles; pliego: m$n. 35; apertura: 13|12, 9 horas. — G. 1227 — Caños de cobre; pliego: m$n. 20; apert. 13|12, 10 hs. — G. 1228 - Accesorios para máquinas de escoplar; pliego: m$n. 30; ap. 16|12, 9 horas. — G.1229 - Alambres de acero, hierro y cobre; pliego: m$n. 40; apert. 16|12, 10 horas. — G. 1230 - Estopas de algodón; pliego: m$n. 20; apert. 17|12, 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.22|11-Nº L-7.519-v.5|12|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 6|12|57 — Púb. 321 — 8,30 horas: Descarga carbón de piedra en Pto. Dock Sud u otra Secc. Pto. Bs. As. Pliego: $ 30. — Púb. 314: - 9,30 hs.: Llaves acero, dos bocas fijas, p|tuercas, v|medidas. Pliego: $ 20. — Púb. 365 - 10,30 horas: Plomos p|sellar vagones con alambre. Pliego: $ 20.

Apertura: 10|12|57 — Púb. 366 - 8,30 horas: Torno mecánico paralelo monopolea. Pliego: $ 20. — Púb. 298 - 9,30 horas: Pick-up, capac. 500 kilos, cuatro cilind., 75 H.P. Pliego: $ 20. — Púb. 15|V. - 10,30 horas: Venta tinglado 10 por 48 mts., cubierta chapa hierro gvdo. — Púb. 367 - 11,30 horas: Puente grúa 15 toneladas. Pliego: $ 25.

Apertura: 17|12|57 — Púb. 371 - 8,30 horas: Aceros Pistay (virotillos) sin perforar, barras red. v|medidas. Pliego: $ 20. — Púb. 370 - 9.30 horas: Cadena p|fondeo ferrobarcos. Pliego: $ 25. — Púb. 369 - 10,30 horas: Vidrios, para: lubrificadores, niveles, protectores, tubos de vidrio p|nivel, etc. Pliego: $ 20. — Púb. 368 - 11,30 horas: Hierro cincado en chapa canaleta, v|medidas. Pliego: $ 20.

Retirar pliegos: Departamento Suministros, Secc. Licitaciones, Fco. Lacroze, Capital Federal. días hábiles, de 8 a 11,30 horas.

e.22|11-Nº L-7.520-v.3|12|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. 39|57
Licitaciones Públicas

12 dic. 1957 — 10 horas: Cables subterráneos. O.C. 8|57 Ax. 57. — 19 dic. 1957 - 9 horas - Material vario p|instalaciones sanitarias. O. C. 40|57. — 20 dic. 1957 - 9 horas - Perfiles U e I. O.C. 3|57 Ax. 12. — 20 dic. 1957 - 9.30 horas - Aparejos a cadena y eléctricos. O.C. 43|57 Ax. 8. — 20 dic. 1957 - 10 horas - Acero en barras y perfiles. O.C.)|57 Ax. 13. — 23 dic. 1957 - 9 horas - Acero en barras. O.C. 3|57 Ax. 17. — 23 dic. 1957 - 9,30 horas - Acero en barras redondas. O.C. 3|57 Ax.11. — 23 dic. 1957 - 11 horas - Acero en barras cuadradas y exagonales. O.C. 3|57 Ax. 15. — Consulta y retiro de pliegos: Avenida Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.22|11-Nº L-7.521-v.5|12|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 726|57. Construcción de desvíos para el taller de reparaciones generales para locomotoras D. E. Estación Spurr.

Apertura el 9 de diciembre de 1957 a las 9,30 horas.

Pliego $ 100,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322. Buenos Aires, entre las 11,30 y 17,00 horas.

Presupuesto Oficial $ 881.350,00.

e.21|11-Nº L-7.502-v.27|11|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 21.413|57 :Corte y confección de uniformes de invierno. — Apertura: 12|12|57 a las 11,30 horas. — Valor del pliego m$n. 10. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.21|11-Nº L-7.503-v.27|11|57

F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú, 4º piso, Ofic. número 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 722 — A.M.R.1|1370|57 — 32.000 toneladas de piedra para balasto, 11|12|57, 11,00 horas.

Nº 723 — 36.L.23|23|57 — 20.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras, 16|12|57, 10,00 horas.

Nº 724 — A.M.R.1|1242|57 — 140.000 kilos de chapas de acero para calderas y 120.000 kilos para uso general, 12|12|57; 11,00 horas.

e.21|11-Nº L-7.504-v.4|12|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 45/57, para la adquisición de 800 toneladas de cobre en lingotes para fundición, pureza mínima 99,5 %. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Fecha de apertura: 2 de diciembre a las 9 horas. Valor del ejemplar: $ 15,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.422-v.2|12|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 465, para provisión de leña. Apertura 10 horas del 19/12/57; Nº 456: Provisión de cajas de ejes para coches y vagones. Apertura 10 horas del 20/12/1957.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.19|11-Nº L-7.421-v.2|12|57

Llámase a Licitación Pública Nº 421, hasta las 10 horas del 23|12|57, para: La ampliación edificio Censo Nº 3164, para trenes diesel y locomotoras diesel eléctricas; obras accesorias, construcción de zanjas de inspección, trabajos de vías y complementarias, en la ciudad de Mendoza.

Bs As., Capital: Consultas y pliegos de condiciones, en Oficina Nº 233, 2º piso, Santa Fe 4636, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Mendoza: Oficina señor Jefe Distrito V y Obras, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Nota: La presentación de las propuestas, en Mendoza, hasta el 19|12|57 (4 días antes de su vencimiento).

Valor: Pliego de condiciones (pliego y normas): m$n. 200. — Presupuesto oficial: $ 3.000.000.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

e.15|11-Nº L-7.352-v.28|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 463, provisión de carpas de lona (lona solamente). Apertura: 16 horas del día 12|12|57. — Nº 452, provisión de máquinas, herramientas (rectificadora, afiladora y plato magnético). Apertura: 10 horas del día 13|12|57. — Nº 449, provisión de material de vía (bulones varios). Apertura: 10 horas del 16|12|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.14|11-Nº L-7.315-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la provisión de 4.891 cubiertas y 3.617 cámaras, cuyas medidas figuran en los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-Nº L-7.122-v.25|11|57

Llámase a Licitación Pública O. 57|29, día 6 de diciembre de 1957, a las 14 horas: impregnación de 40.000 durmientes de quebracho blanco.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.18|11-Nº L-7.404-v.29|11|57